



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**División de Ciencias Sociales y
Económico Administrativas**

**Uso y Manejo del Parque Vehicular en la Policía Municipal Preventiva
de Othón P. Blanco, Quintana Roo (2015).**

Tesis

Para obtener el título de:

Licenciado en Seguridad Pública.

Presentan:

Aguilar Poot Hiram del Jesús

Arjona Gómez Aure Yaneyry

Director de tesis:

Dra. Maribel Lozano Cortés



Chetumal, Quintana Roo, México, ~~Junio 2016~~ **Junio 2016**



División de Ciencias Sociales y
Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**División de Ciencias Sociales y
Económico Administrativas**

COMITÉ DE TESIS

Director: _____

Dra. Maribel Lozano Cortés.

Asesor: _____

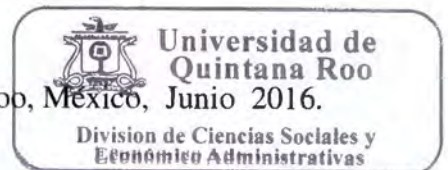
Mtro. Luis Germán Sánchez Méndez

Asesor: _____

Mtro. José Luis Alamilla Baños



Chetumal, Quintana Roo, México, Junio 2016.



Índice.

Introducción.

Capítulo I Eficiencia y desempeño en las corporaciones policiales.

- 1.1 La importancia del trabajo de los cuerpos policiales.
- 1.2 El desempeño de los cuerpos policiales.
- 1.3 Modelos de eficiencia de los cuerpos policiales.

Capítulo II La Policía Municipal Preventiva (PMP)

- 2.1 Tipos de Policía en México.
 - 2.1.1 Policía Federal.
 - 2.1.2 Policía Estatal.
 - 2.1.3 Policía Municipal.
 - 2.1.3.1 Historia de la Policía Municipal Preventiva.
- 2.2 Nuevos modelos de Policía.
 - 2.2.1 Gendarmería.
 - 2.2.2 Mandos únicos policiales.

Capítulo III La Policía Estatal y Municipal en el estado de Quintana Roo, Municipio Othón P. Blanco

- 3.1 La Policía Estatal de Quintana Roo.
- 3.2 La Policía Municipal Preventiva (PMP) del estado de Quintana Roo.
- 3.3 La PMP de Othón P. Blanco.
 - 3.3.1 El ingreso a la PMP
 - 3.3.2 Cifras de elementos activos de la PMP
 - 3.3.3 Principales problemas de la PMP

Capítulo IV El Parque Vehicular de la PMP de Othón P. Blanco

- 4.1 El Parque Vehicular de la PMP.
- 4.2 La capacitación vehicular efectiva.
- 4.3 Talleres particulares y cotizaciones.
- 4.4 La percepción de la ciudadanía a cerca del Parque Vehicular de la PMP
- 4.5 Uso y manejo de las unidades vehiculares de la PMP
- 4.6 El gasto en Seguridad Pública

Capítulo V La eficiencia del Parque Vehicular de la PMP.

- 5.1 Los controles del Parque Vehicular.
- 5.2 Acuerdos y convenios para eficientizar el Parque Vehicular.

Conclusiones

Bibliografía

Anexos

Introducción

Este trabajo presenta la importancia de un Parque Vehicular en la corporación de la Policía Municipal Preventiva de Othón P. Blanco, considerando de suma importancia que los elementos activos tengan sus unidades vehiculares en buen estado para que puedan realizar sus actividades eficazmente y a su vez, esto nos ayudaría a reducir los actos delictivos de la ciudad de Chetumal Quintana Roo.

En el mismo tenor, esta tesis se llevó a cabo en cinco capítulos, de los cuales el capítulo uno en grandes rasgos nos habla de la importancia de los cuerpos policiales, estableciendo su obligaciones primordiales y universales, el proteger la vida, la propiedad, los derechos civiles, conservando el orden y la paz pública; haciendo referencia en este apartado la eficacia e ineficacia de la corporación y los diferentes conceptos y autores que pudimos indagar. Así mismo podemos criticar la gran ausencia de los perfiles en el desempeño de las instituciones y los diferentes modelos de eficiencia en los cuerpos policiales tomando como ejemplo países desarrollados como España, Francia, Alemania, Gran Bretaña y Chile.

Consideramos que, para conocer la seguridad pública municipal, es indispensable tener el conocimiento sobre los diferentes ámbitos como lo es la federal y la estatal, desarrollando puntos de interés indispensables que no se pueden dejar pasar por desapercibido. Seguidamente en el capítulo dos, habla de los tipos de policía que existen en los tres órdenes de gobierno en México, como lo es la Policía Federal, Estatal y Municipal, expresando en general el desarrollo de los nuevos modelos policiales que existen y se han implementado, como lo es en la actualidad, la Gendarmería con la capacidad de despliegue operativo que le permite desplazarse conforme a los diagnósticos criminológicos para brindar seguridad en puntos estratégicos. La Proximidad Social trabaja con un propósito primordial, la cual es crear un vínculo de confianza entre la sociedad y el cuerpo policial, y el Mando Único Policial establece un enfoque que tendrá la Seguridad Pública con el fin de crear un servicio más eficiente, menos corrupta y más asertiva. Creemos esta revisión de la policía en sus distintos órdenes es indispensable para conocer el papel de la policía municipal, sus alcances y limitaciones.

Para ir concretando la investigación acerca de la de la Policía Municipal Preventiva de Othón P. Blanco, comenzamos hablar de la Policía Estatal Preventiva hasta llegar al orden municipal. En este apartado se encuentra el capítulo tres, en este espacio, se menciona la Policía Estatal del estado de Quintana Roo, la cual señala la visión, misión y gráficas donde se observa la confianza y desconfianza, la seguridad e inseguridad y la percepción ciudadana desde un punto referente federal a Municipal. Contando con varios puntos relevantes, de los cuales, en uno de ellos se menciona los once municipios que engloban al estado de Quintana Roo, sin duda, en la Secretaria de Seguridad Pública de orden municipal se comparten los mismos parámetros donde el beneficio que se busca es hacia la sociedad con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía, como se ve en la gráfica 1.2 (ENVIPE 2015), es de destacar que la Policía Municipal Preventiva del estado ocupa el noveno lugar en los índices de confianza ubicándola como la menos confiable.

También se encuentra en un penúltimo punto la Policía Municipal de Othón P. Blanco sus grandes y diferentes problemas que encabeza la corporación policial, a falta de capacitación, escasos recursos y deficiente administración de los mismos que otorga la federación, así como las necesidades que se requieren en la institución.

Como penúltimo, se encuentra el capítulo cuarto que es de suma importancia, es el cuerpo de la tesis y el trabajo de campo, ya que en él está plasmado el Parque Vehicular de la Policía Municipal Preventiva y se puede hallar entrevistas a profundidad referente al desempeño que realiza cada uno de los elementos activos que nos dedicaron tiempo, con la finalidad de apoyar en la investigación y sin duda alguna información de primera mano sobre la capacitación efectiva que se debe realizar con personas certificadas y con experiencia sobre el tema de los talleres.

Se encontrara un punto relevante sobre el tema el gasto en Seguridad Pública de la Federación como el SUBSEMUN y actualmente llamado FORTASEG, para finalizar este espacio se consideró las opiniones de la ciudadanía sobre el tema de la percepción ciudadana acerca del Parque Vehicular de la Policía Municipal Preventiva de Othón P. Blanco, considerando sus opiniones como quejas al mal uso y manejo de las unidades vehiculares, calificando su desempeño como ineficiente, basándose en distintos parámetros como las asistencias tardadas a los llamados de auxilio y la conducción a alta velocidad sin motivo.

Para finalizar, en el último y quinto capítulo observaremos mediante un ejemplo la manera por la cual se puede llevar acabo la eficiencia del Parque Vehicular que se lleva en conjunto con la importancia de los controles y procedimientos para desarrollar de manera organizada y eficaz una administración vehicular eficiente. Los acuerdos, convenios o capacitación que se pueden establecer con empresas e instituciones para poder elevar la profesionalización y desarrollar un desempeño competente son eficientes para un buen Parque Vehicular.

Capítulo I

Eficiencia y desempeño en las corporaciones policiales.

1.1 La importancia del trabajo en los cuerpos policiales.

Comenzaremos escribiendo sobre la eficiencia y eficacia en el trabajo para después ver su importancia en los cuerpos policiales.

La eficiencia muestra la profesionalidad de una persona competente que cumple con su deber de una buena forma realizando una labor impecable. Un trabajador eficiente aporta tranquilidad a cualquier jefe que siente que puede delegar y confiar en su trabajo bien hecho. Basta con que una persona no sea eficiente para que el trabajo común se vea empañado por la ineficacia concreta de una persona. En la sociedad actual, existe un alto nivel de competitividad a nivel profesional, es fundamental optar por la formación constante para realizar cursos, asistir a congresos, leer libros y así perfeccionar el currículum de una forma constante gracias al cumplimiento de nuevas metas que están en la línea de la eficiencia.

Para ser realmente eficaz una persona tiene que ser responsable no sólo en la realización adecuada de una función sino también, al cumplir con los tiempos marcados. La eficiencia muestra la capacidad de un ser humano que a través de la práctica de la experiencia ha

perfeccionado una técnica hasta el punto de ser muy eficaz. Es decir, la eficiencia es un aprendizaje que se adquiere sumando la información teórica al entrenamiento práctico.

Para realizar una labor de una forma eficaz una persona tiene que tener muy claro cuál es su objetivo y cumplir con un plan de acción de acuerdo a esa meta. Otro valor que es un añadido a la eficiencia es el modo de ser de un trabajador. Es decir, todavía se valora más a una persona que además de eficiente es humilde, un buen compañero que ayuda a los demás, con capacidad de superación. Es decir, antes que ser un buen profesional cualquier trabajador tiene que cultivarse para ser una buena persona. Por ello, tener una ética personal sólida es básico para ser eficiente en el contexto laboral.

Respecto a la eficacia podemos definirla como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.

Por trabajo entendemos a toda aquella actividad que realice el ser humano con el objetivo de ganar algún sustento a cambio que le permita mantenerse en su día a día. Hoy en la actualidad, el trabajo se relaciona directamente con la idea de salario, pero esto no fue siempre así ya que antes del desarrollo del sistema capitalista el trabajo podía servir para que una persona obtenga sus propios productos de subsistencia o pudiera intercambiarlos por otros de mayor necesidad. Todo esto muestra que, independientemente de lo que se reciba a cambio, el trabajo siempre aparece como una de las actividades más importantes por estar directamente relacionado con la subsistencia humana. El trabajo es un rol básico y central en la vida para los seres humanos, por la cantidad de tiempo que dedicamos a trabajar, porque permite la satisfacción de necesidades económicas y por su interrelación con otras áreas de la vida.

De esta manera y toda vez que hemos definido el trabajo eficiente y eficaz pasaremos a explicar los cuerpos policiales, pero antes es necesario definir el concepto de policía.

Moreno de Alba, (2001) hablando un poco de historia, la palabra policía proviene del latín, en relación con los conceptos de polis y ciudad la palabra politicus, es relativo al gobierno. La palabra griega politikos relaciona con la ciudad y al Estado que pertenece al gobierno como parte de una civilización. Según Aristóteles las palabras politeia y politia se refiere: la

primera al régimen de la ciudad y su forma de gobierno y la segunda palabra la relaciona con la constitución.

La Real Academia Española de 1737 define la palabra Policía al buen orden de las ciudades y las repúblicas que se cumplen de acuerdo a las leyes establecidas para crear un mejor gobierno.

También El Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española, Publicado en 1855, menciona que la policía es un cuerpo de agentes o dependientes inmediatos de la autoridad política, destinado a la conservación del orden y a velar por la seguridad del vecindario.

Como resumen podemos mencionar que la palabra policía se asocia al conjunto de prácticas y ordenamientos administrativos que el gobierno aplica para normar la vida humana y estimular la convivencia social para aumentar la fuerza y el poder del estado identificando a todas aquellas acciones preventivas, correctivas y organizadas.

La policía encabeza al estado, el ejército y la justicia. El hombre en relación con la propiedad y el territorio buscan que el policía sea un hombre vivo, activo y productivo.

Durante el siglo XVIII La palabra policía correspondía y estaba ligada a las acciones y formas de la administración urbana que el ayuntamiento debía de cumplir para ejercer un buen gobierno. Era el órgano máximo en las acciones políticas, eran los encargados de vigilar el funcionamiento de los comercios y que se respeten los reglamentos.

Se identificaba con la administración, el gobierno y la vida de la ciudad, con su seguridad, urbanismo, limpieza, circulación, alumbrado, alimentación, construcciones, matanzas, diversiones entre otros. Hacer o establecer una buena policía significaba realizar actividades para que en la vida cotidiana, el estado tenga un orden. Era la policía que daba la pauta y así mismo servía de instrumento para que el ayuntamiento organizara, administrara y pusiera en función a la sociedad.

Como sabemos organizar un estado no es tarea fácil, sin embargo en ese tiempo se garantizaba el cumplimiento de las medidas y el ayuntamiento utilizaba instrumentos

jurídicos, ambos daban contenido a la forma a las actividades individuales en la economía, los mercados, los víveres y el comercio eran instrumentos los cuales no se requería mayores requisitos legales si no que las acciones eran de manera inmediata para garantizar el cumplimiento de las medidas para establecer un buen gobierno, una buena policía y otorgar a los ciudadanos un máximo bienestar posible.

López Ernesto, (2004) nos menciona que la policía es un producto social y así mismo forma parte de los principios de una organización social que sostiene un paradigma de un estado moderno. A cada estado se le han dado atributos específicos de acuerdo a su historia y trayectoria, con esto podemos relacionar que cada estado es diferente como por ejemplo hablemos de sus costumbres, tradiciones, economía, gastronomía y hasta los delitos. En cada estado se viven cosas muy diferentes.

De esta forma la importancia del trabajo de los cuerpos policiales tiene que ver con el buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas para cumplir con las leyes y ordenanzas municipales. Se incluye, como parte de la definición, a un cuerpo encargado de vigilar el orden público y la seguridad de los ciudadanos.

De acuerdo con James Fyfe, (2000) los cuerpos policíacos tienen como obligaciones primordiales y universales el proteger la vida, la propiedad, los derechos civiles y conservar el orden. Pueden tener mayores responsabilidades, pero eso depende de las leyes que organizan la policía en los países democráticos del mundo moderno. Lo importante es que la policía tenga la capacidad legal, las 24 horas del día, para atender los problemas y situaciones que tal vez requieran el uso de la fuerza y la búsqueda de soluciones verdaderamente efectivas.

El trabajo policial podemos definirlo como un esfuerzo de colaboración entre la policía y la comunidad que identifican los problemas de delincuencia y desorden, que implica en los elementos búsqueda de soluciones para esos problemas para garantizar la seguridad. Los objetivos de los cuerpos de policía incluyen la mejora de las relaciones entre el cuerpo policial y la ciudadanía para elevar la confianza entre la Seguridad Pública y la ciudadanía.

El trabajo policial significa una actuación máxima ya que supone una responsabilidad mayor en la prevención del delito.

Los gobiernos cuentan con personal que desempeñan diversas funciones de seguridad Pública necesarias y que tienen como objetivo central la prevención de los delitos y persecución para hacer efectiva sus acciones se deben realizar con apego a los principios de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los derechos humanos tal como se estipula en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La delincuencia y el crimen son una constante en la historia de la humanidad y un fenómeno generalizado y destacado, al que todas las sociedades han de ser frente (Fisch, 2000; Ajagunna, 2006). Ambos problemas están presentes en todas las sociedades, y a pesar de los esfuerzos que se han destinado para eliminarlos, estos se han incrementado con el tiempo (Jones, 1993). Sus efectos sobre la economía, la sociedad, la prosperidad y la evolución de las naciones convierten la inseguridad ciudadana en una de las grandes preocupaciones del gobierno.

En materia de Seguridad Pública se caracteriza por tres funciones básicas de su trabajo el cual hace que sea importante:

- Prevenir y detectar el delito,
- Mantener el orden público
- Prestar asistencia a las personas que lo necesitan

Las sociedades diseñan mecanismos y herramientas para luchar contra la criminalidad, siendo uso de los mecanismos más evidentes, las fuerzas y cuerpos de seguridad de los distintos estados, que se pueden caracterizar como paramilitares y que tienen asignada la responsabilidad de prevención del delito, la investigación penal y la aprehensión, así como

el mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana (Ángel Hiagedorn, 1976; Hobson y Schneck, 1982).

1.2 El desempeño en los cuerpos policiales

La labor policial abarca una amplia gama de actividades: detección de la delincuencia, prevención del delito, mantenimiento del orden público y la prestación de otros servicios para los ciudadanos (Wueta, 2009). Tradicionalmente, los objetivos de la prevención del delito y la investigación criminal han generado una relación compleja y polémica con la sociedad (Mongardet, 2000) que han provocado que las fuerzas de seguridad asuman un conjunto de actuaciones enmarcadas dentro del trabajo social y de los servicios de ayuda, en lugar de solamente enfocarla en la lucha contra la delincuencia (Ángel y Hagedorn, 1976; Hobson Y Schneck, 1982).

En consecuencia, la policía ha sido testigo en un cambio en el paradigma pasando de la estrecha perspectiva que implicaba la reducción de la delincuencia mediante arresto, a una visión más amplia enfocada en el fortalecimiento de su papel en la vida de la comunidad (Moore y Poething, 1998; Carmono y Groonlund, 2003).

La policía es la fuerza del estado que se encarga de mantener el orden público y salvaguardar la integridad de la ciudadanía garantizando la seguridad. “Dicha función policial nos permite mencionar que la policía es necesaria, que progrese constantemente hacia su modernización” (Rico 1983 p.10) para la modernización o la profesionalización es necesario la aplicación de

políticas públicas, la visualización de otros modelos policiales y conocimientos de los derechos humanos que forman parte de la carrera policial.

Por lo tanto, el trabajo policial es una mezcla entre investigación y redacción en la sociedad a fin de mejorar la calidad de la vida urbana, en combinación de los requerimientos efectuados por la autoridad pública, nacional, regional o municipal a cargo de la administración policial. Así, el trabajo policial involucra las actividades de investigación pero también es preciso destacar la relevancia de las iniciativas del gobierno en materia de prevención del delito y otras actividades policiales, dado que la policía es la asignada a una tarea específica (Monhardet, 2000).

Todos los conocimientos que se adquieren con base la experiencia de este trabajo, la lógica y el uso cuerdo de la razón, son los mejores aliados para poder tomar decisiones en los asuntos públicos ya sea en beneficio o perjuicio, en beneficio cuando la decisión que toma en una situación será favorable tanto para el como para la ciudadanía y en perjuicio cuando toma decisión que tal vez sea beneficio para él, una acción ilegal que corrompa el principio de la legalidad. Los cuerpos policiales actúan conforme al principio de la legalidad en cierta forma, hacen lo que la ley les establece, pero existen ciertos criterios donde el policía hace acciones arbitrariamente, en su caso la facultad para el uso de la fuerza, ya que ellos son los responsables de hacer efectivo el derecho estando en contacto con las víctimas, los victimarios y la delincuencia.

Durante estos procesos los policías están propensos a las malas prácticas durante el ejercicio de sus funciones que las podemos caracterizar por el uso excesivo de la fuerza, el abuso de la autoridad, la negligencia y la corrupción entre otros, todos estos factores afectan en la relación que tienen con los ciudadanos debido que la confianza está depositada en las instituciones policiales y como consecuencia de estos factores se obtiene una mala percepción.

Para que los cuerpos policiales puedan garantizar a la ciudadanía una seguridad en su persona, como colectivamente, confianza y libertad, los servidores públicos debe tomar en cuenta algunas características como; un total respeto hacia los derechos humanos, la

participación de todos los miembros del servicio y el conjunto de la población en la elaboración de las políticas públicas para la prevención del delito, hacer del trabajo algo profesional y no rutinario, que se involucre en su trabajo acciones de planificación y coordinación.

Sin embargo ya no es al estado a quien debe de protegerse, si no, a la ciudadanía garantizando plenamente su derechos, la libertad, la calidad de los servicios policiales, modelos y estrategias empleados como puntos de percepción de las personas donde ellas mismas por si solas puedan tener la satisfacción de resultados de una trabajo en conjunto.

De esta forma podemos garantizar el desempeño policial que las instituciones sean sometidas a mecanismos de supervisión internos y externos como los exámenes de control y confianza y encuestas para verificar la percepción de la ciudadanía en el actuar de la policía, para que contribuyan a un desempeño más transparente, moderno y eficiente, desde otro ángulo, podemos sostener que el buen desempeño policial implica que las instituciones sean capaces de mantener el orden público, controlar o reducir los niveles de la delincuencia, que las acciones sean efectivas para el cumplimiento de su deber.

El desempeño policial se pudiera desarrollar mediante objetivos y metas con la finalidad de que la ciudadanía conozca esas metas, esos objetivos, los mecanismos mencionados de supervisión se pudiera elaborar con criterios para la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, capacitación, profesionalismo, evaluación, reconocimientos y certificación como incentivo de motivación para una mejor labor.

La implementación de políticas policiales por decir, de esa manera donde la ciudadanía tenga la participación, para elevar la confianza y mejorar la relación que existe entre ciudadano y policía, de una manera que podamos impulsar acciones necesarias para promover la denuncia de los delitos, creando campañas vecinales, dando capacitación para en caso de detectar un delito.

Como fue según el caso de Salomón L, (2004) en el trabajo “Desempeño policial y satisfacción ciudadana” realizó encuestas para saber la percepción de la gente acerca de la

legitimidad policial y bien, esto nos o les ayuda a la ciudadanía y a las mismas corporaciones a tomar buenas decisiones en la materia de política de Seguridad.

Como por ejemplo, mejorar aspectos de la formación, modificar las prácticas en los cuerpos policiales, la falta de capacitación policial y la comunicación entre la policía y la comunidad, esta última es de suma importancia para que la ciudadanía crea ese lazo entre las corporaciones y se gane la confianza y así la sociedad acabe con la perspectiva negativa que se tiene de la policía.

La deficiencia en la policía se habla de la corrupción, la ausencia de los perfiles adecuados y como bien sabemos en la actualidad se carecen estos perfiles, hoy en día los altos mandos tienen cargos que no les competen.

Algunos no cuentan con el estudio adecuado y otros están por la experiencia. Como vivimos hace unos años el ejército se ha adueñado de nuestra policía, el ejército ha formado parte de nuevos mandos cuando hay mucha gente con experiencia, estudios y aun así preparada para comprometerse a realizar cierta labor. Otro punto importante es la falta de recursos.

Salomón, (2004) según el resultado de su encuesta a la ciudadanía no le interesa saber si hubo incremento en los delitos, ni de cuando fue el incremento y mucho menos si las corporaciones están vinculadas en alguna actividad ilícita o por ejemplo si el principal factor para que haya corrupción en las instituciones es la falta de valores ya que eso la gente lo ve día con día y no necesita que algún policía o determinada persona le vuelva a decir que pasa día con día si todo se ve en la vida cotidiana.

A la ciudadanía lo que le interesa es saber cuándo México será un país seguro, le interesa saber cuándo se podrá salir a caminar a las calles sin ningún problema, sin ser lastimado, sin salir con la mentalidad que seremos una víctima más de los delitos que se cometen día con día en las calles o hasta en el hogar. Cuando el estado contara con la seguridad que el estado necesita para vivir en paz y si esto llegara a suceder saber y tener la certeza y la seguridad que las corporaciones policiales lograran la captura de los delincuentes y que pagaran por los delitos cometidos y que se aplique todo el peso de la ley.

Las políticas de Seguridad deben contar con estrategias específicas para cada región, ya que los delitos varían en los diferentes Estados.

Es importante mencionar que el ciudadano muy pocas veces se encuentra con el policía honesto y suficiente ética, así mismo como se ve en la actualidad nos podremos dar cuenta que algunos de los policías trabajan en este ámbito por la necesidad, la cuestión económica que nos perjudica a muchos, la carencia de la falta de empleo que vivimos en la actualidad sería un factor inevitable para que los jóvenes o las señoritas opten por formar parte de las corporaciones policiales y afecte en su formación, en la corrupción y tal vez es por eso que exista la desconfianza absoluta entre las corporaciones y la ciudadanía.

La perspectiva de la policía ante la sociedad nos dice que debemos de ser más precavidos, cambiar rutinas y ser más observadores para que nosotros detectemos cualquier anomalía que no sea de nuestro agrado, también nos dice Salomón, que evitar de vez en cuando los lugares peligrosos y no llamar la atención de las personas con nuestros objetos de valor, porque suele pasar que caminamos con el teléfono o con la cartera en la mano o entre otros aspectos. Reportar algún hecho delictivo es de suma importancia para que la sociedad ayude a las instituciones policiales. Que la ciudadanía junto con las corporaciones policiales sea un equipo mutuo y así se pueda crear ese lazo de confianza que al estado le hace falta y cambiar esa perspectiva negativa de la policía.

1.3 Modelos de eficiencia en los cuerpos policiales.

Se entiende por conjunto de normas, instituciones, órganos, medios y procedimiento de actuación y coordinación que tiene por objeto garantizar la seguridad y la convivencia pacífica de los ciudadanos.

Siendo así, un esquema general de la actuación, despliegue y régimen legal de los cuerpos e instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y de preservar la seguridad de una comunidad que se desenvuelve en su actuación profesional.

- I. Modelo de vigilancia y control: este modelo se caracteriza por tener cierta presión sobre los ciudadanos con el fin de tener un orden y control para evitar conductas que puedan dar origen a algún delito. Algunas características de este modelo es la presencia policial en las calles portando el uniforme o de civil con el objetivo de prevenir, pero no de investigar.
- II. Modelo de servicio público: En este modelo abarca la prevención y la investigación, es un modelo mixto que protege los Derechos Humanos, seguridad a las comunidades y existe la participación en las tareas de protección civil. La comunicación con la sociedad es buena y existe la confianza. La realización de campañas de difusión y

divulgación del actuar policial con el fin de aumentar la valoración ciudadana y dar confianza a la corporación. Este modelo es mejor conocido como el modelo Español.

- III. Modelo centralista: El Gobierno Central es el que decide quienes forman parte de los cuerpos policiales para desempeñar ciertas funciones preventivas. Este modelo es utilizado en Francia.
- IV. En el caso de Alemania se usa un modelo llamado Modelo Centralizado Federal cada región posee un cuerpo policial.
- V. Modelo centralizado local o municipal: Este modelo es utilizado en Gran Bretaña se ejerce todas las funciones de labor entre la prevención, la represión de las conductas delictivas. Se especializan en la investigación y se caracterizan por no ser parte del ejército.
- VI. En Santiago Chile, el desempeño policial individual de cada policía, lo basan en el sistema de Reino Unido, este componente es de gran utilidad para los dirigentes de las organizaciones policiales, tienen el poder de decidir sobre ascensos, sanciones y destinaciones de los agentes. Famosos experimentos sobre el patrullaje preventivo e inespecíficos en la ciudad de Kansas sobre los efectos de los interrogativos en San Diego Estados Unidos lograron cambiar la forma de pensar sobre la policía.

Una policía crecientemente y presionada para ser eficaz y eficiente en el reino unido mostraron una reducción en los crímenes, mientras que las encuestas continuaban señalando otros en incidencia criminal (Reiner 1998) según el autor la policía estaría jugando el juego de los números como símbolo de motivación donde el trabajo que realiza es eficaz y eficiente, al mostrar los verdaderos resultados la policía obtendría una conducta rutinaria. Para el autor no existe una mala policía son mitos, cualquier

problema sobre seguridad es resultado sobre una policía mala y que se podría resolver por una policía buena, es eso, simples mitos que habita en la conciencia de mucha gente y campañas y/o programas electorales.

VII. Modelo Policial Militar

Está conformado por los cuerpos militares y se rigen por la normativa militar bajo los principios de jerarquía. Modelo utilizado en las Repúblicas ex soviéticas.

A esta cuestión de los modelos de eficiencia en los diferentes cuerpos policiales podemos decir que los modelos de seguridad han cambiado en los últimos años ya que la delincuencia que se vive día a día es un gran factor para que estos se vayan adaptando a las nuevas situaciones que surgen con el fenómeno de la globalización de la delincuencia.

Capitulo II

La Policía Municipal Preventiva

2.1 Tipos de Policía en México

En la actualidad la Seguridad Pública es uno de los temas más amplios y de mayor importancia dentro la administración pública de los tres órdenes de gobierno, coexisten en México corporaciones policiales (Federales, Estatales y Municipales) bajo un sistema legal que les permite actuar conforme a la ley.

Dentro de la Legislación Mexicana se contempla la Seguridad Pública como un servicio y una función del estado. A partir de la reforma constitucional de 1994, la Seguridad Pública se convirtió en una responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno. El fin es mantener o establecer el orden y la paz pública en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, El Distrito Federal, Los Estados y Los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacer efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en

los términos de la ley en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta constitución.

2.1.1 Policía Federal

La historia de la Policía Federal comienza el 1 de julio de 1928 con el primer escuadrón de agentes vigilantes de la oficina de tránsito, conformado por 53 motociclistas que dependió de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, por decreto del presidente Plutarco Elías Calles.

La creación de la Policía Federal Preventiva, es el primer cuerpo de seguridad establecido por el mandato del congreso de la unión en la historia del país. Nacida el 4 de enero de 1999, se promulgo la ley de la Policía Federal Preventiva, que creo una policía nacional, en un esfuerzo del gobierno federal por establecer instituciones capaces de hacer frente a la creciente inseguridad y la nueva naturaleza de la criminalidad en el país. La idea central tras esta ley fue responder a la necesidad de coordinar todas las instituciones involucradas en la seguridad pública y ser congruentes con la visión del sistema que tiene el estado mexicano de la seguridad pública. Se creó la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) el reto era encontrar mecanismo de coordinación para las instituciones existente, se propuso como mecanismo de coordinación, crear consejos integrados por distintos actores que tienen que ver con la Seguridad Pública. Estos foros o conferencias se crean con la función de reportar avances, deciden políticas y analizan problemáticas existentes.

La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública o sus equivalentes estará integrada por los titulares de las dependencias encargadas de la Seguridad Pública de la Federación, los estados y será presidida por el Secretario De Seguridad Pública Federal.

Funciones de la Conferencia Nacional:

- I. Impulsar la coordinación de las actuaciones de las dependencias encargadas de la Seguridad Pública
- II. Promover la capacitación, actualización y especialización de los miembros de las instituciones policiales, conforme al programa rector de profesionalización.
- III. Elaborar propuestas de reformas a leyes en materia de Seguridad Pública. Entre otras funciones.

La Policía Federal como un Instituto De Seguridad Pública cuenta con su misión y visión y funciones.

Misión.

Prevenir y combatir la comisión de delitos, en apego al marco jurídico, con el personal comprometido y calificado, en coordinación con los tres órdenes de gobierno que privilegie la participación ciudadana para salvaguardar la integridad y derechos de las personas e instituciones, mediante programas y acciones desarrollados con esquemas de inteligencia y tecnología de vanguardia, que den confianza y certidumbre a la sociedad.

Visión.

Ser una institución comprometida con la sociedad en la prevención del delito y combate a la delincuencia que, preserve la integridad y el patrimonio de las personas, la paz y el orden público, así como el Estado de derecho, cuya actuación este apegada a los principios de la legalidad, eficiencias, profesionalismo y honradez, con pleno respeto a los derechos humanos.

Funciones:

- I. Dictar y supervisar las medidas tendientes a garantizar la prevención de los delitos, el mantenimiento y el restablecimiento del orden y la Seguridad Pública, en el ámbito de competencia de la institución:
- II. Ordenar y supervisar las líneas de investigación para obtener, analizar, estudiar y procesar información conducente a la prevención de delitos y, para la persecución de los mismos, en el ámbito de competencia de la institución;
- III. Ordenar y supervisar las acciones y operaciones para la prevención de los delitos y para la persecución de los mismos en términos de las disposiciones aplicables
- IV. Entre otras más funciones.

2.1.2 Policía Estatal.

Comenzaremos este apartado con un breve resumen sobre la creación de la Secretaría de Seguridad Pública. El 30 de noviembre de 2000, se publicaron las modificaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante las cuales se crea la Secretaría de Seguridad Pública, teniendo como propósitos fundamentales el desarrollar las políticas de Seguridad Pública, proponer una política federal contra la criminalidad, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos, así como fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales, y por conducto del Sistema Nacional De Seguridad Pública, en los delitos del fuero común.

Es importante destacar que, la Secretaría de Seguridad Pública se integró como miembro de la Comisión de Orden y Respeto, creada por Acuerdo Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de diciembre de 2000, la cual tiene como compromiso específico, garantizar y preservar el orden e interés públicos, la justicia, la protección de la población y el respeto a los derechos y libertades ciudadanas.

En Marzo del año 2004 se publicó en el Diario de la Federación, el Manual de Organización General de la Secretaría de Seguridad Pública. Sin embargo, se realizó con el propósito fundamental de conformar una fuente actualizada de referencia y consulta que oriente a los servidores públicos de la secretaria, de otras dependencias y entidades de la administración pública federal y a los particulares, respecto de la organización y funcionamiento de la dependencia. El objetivo del presente manual de organización general es contribuir en la conducta de las facultades de la secretaria se realice de manera ágil, eficiente y honesta, mediante la delimitación precisa de responsabilidades.

Misión.

Prevenir la comisión de delitos del fuero federal y a través del Sistema Nacional De Seguridad Pública los del fuero común, con profesionalismo, honestidad y eficacia: preservando la integridad física de los mexicanos, sus bienes patrimoniales, libertades y derechos humanos, para contribuir en el desarrollo integral del país en un ambiente de seguridad, confianza y respeto al orden jurídico.

Visión.

Un gobierno que otorgue a los mexicanos Seguridad Pública de calidad; renovado y haciendo un cambio institucional en estricto apego a los órdenes y ordenamientos jurídicos y el respeto a los derechos humanos.

Atribuciones.

En el artículo 30 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Seguridad Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos los cuales mencionaran los más relevantes.

- I. Desarrollar las políticas de Seguridad Pública y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos.
- II. Presidir el consejo nacional de seguridad Pública

- III. Proponer en el seno del consejo nacional de seguridad pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional.
- IV. Promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones.
- V. Atender de manera expedita las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de sus atribuciones.

2.1.3 Policía Municipal

2.1.3.1 Historia de la policía municipal preventiva

A principios del siglo XIX, la suprema corte de los Estados Unidos a través de dos decisiones *Gibbons v. Ogden* (1824) y *Brown v. Maryland* (1827), definió a la denominada función o poder de policía como la facultad del estado para legislar por la seguridad, felicidad y bienestar general del pueblo. En virtud de la amplia función o poder estatal, que pretende cubrir un sin número de actividades, las administraciones, Francia y España han creado múltiples tipos de policía.

México siguió esta tendencia continental europea, ya que para 1964, según Guillermo Colín Sánchez, México contaba por lo menos con 25 tipos de policías, sin embargo, el término “policía” surge históricamente como un agente municipal encargado de la vigilancia y

cumplimiento de las ordenanzas cuyo contenido se refiere a las materias de índole urbana, tal como se determinó en el artículo 134 de la ley del 11 de marzo de 1837.

En 1822 estos agentes no eran empleados del ayuntamiento, si no eran vecinos de reconocida honradez e integridad, de cada cuartel que eran designados por el ayuntamiento y que su desempeño como policías o “jueces auxiliares” era una obligación impuesta por la constitución de Cádiz de 1812.

Mencionando lo anterior partiremos hablando en breve de la policía municipal preventiva en la actualidad, dentro el ámbito municipal, la constitución considera a la seguridad pública como servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el estado porque así lo determina el artículo 21 constitucional, la autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporcionan la corporación de la policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

En el artículo 2 de La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, forma parte integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como lo establece el artículo 10 fracciones V de La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y tiene como objeto el análisis, discusión, proposición, difusión e instrumentación de políticas, normativa, programas, proyectos y acciones en materia de Seguridad Pública Municipal.

El papel del ayuntamiento en la Seguridad Pública Municipal tiene una de las principales atribuciones del municipio la cual es prestar el servicio de Seguridad Pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho, la autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

La Seguridad Pública en los municipios se orienta con ciertos objetivos:

- Garantizar el cumplimiento de los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del municipio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales del ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública ayudan a contribuir en el cumplimiento de dichas leyes.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales)
- Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

Entre las atribuciones del Ayuntamiento en materia de Seguridad Pública están las de:

- Reglamentar todo lo relativo a La Seguridad Pública Municipal en concordancia a la Constitución Federal Y A Las Leyes Federales Y Estatales relativas
- Organizar a la policía municipal, designando las jefaturas y atribuciones correspondientes de acuerdo con la legislación y reglamentación vigente.
- Dotar a la policía y órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de policía y apoyo a las administraciones de justicia municipal.
- Administrar y mantener las operaciones de los Centros de Detención Municipales.
- Organizar el juzgado calificador municipal, en coordinación las autoridades judiciales de la entidad.

El marco jurídico de la Seguridad Pública Municipal lo podemos establecer como una pirámide, ubicando en el primer peldaño de arriba el Orden Federal, segundo peldaño el Orden Estatal y como tercer peldaño el Orden Municipal.



Orden
Federal

Orden Estatal

Orden Municipal

Los elementos que componen la organización de la Seguridad Pública Municipal son:

- Direcciones de Seguridad Pública
- Policía Municipal
- Juzgados Calificadores
- Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales)
- Órganos de Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública.

Los elementos de organización específicamente se encuentran bajo las órdenes del presidente municipal, para el auxilio de las funciones de Seguridad Pública, el Municipio contara con la Policía Municipal.

2.2 Nuevos Modelos de Policías en México

2.2.1 Gendarmería

La División de Gendarmería de la Policía Federal se suma a las seis divisiones existentes: Fuerzas Federales; Seguridad Regional; Investigación; Científica; Antidrogas e Inteligencia, para potenciar el estado de fuerza operativo de la institución.

Este nuevo modelo policial fue planeado el 17 de Diciembre del año 2012 con el objetivo generar condiciones de seguridad ante la presencia de la delincuencia organizada que amenace la vida, la libertad, la integridad o el patrimonio de las personas, en zonas urbanas, rurales y turísticas.

El 23 de agosto de 2013, en la XX Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Policial de la Policía Federal, fueron aprobadas las convocatorias de ingreso a la División de Gendarmería, procediéndose al reclutamiento de 130 mil ciudadanos.

Se caracteriza por ser itinerante con cuarteles móviles desmontables. Tiene amplia capacidad de despliegue operativo que le permite desplazarse conforme a diagnósticos criminológicos y económicos, para brindar seguridad en puntos estratégicos. Su misión operativa policial en esas zonas de riesgo delincencial contribuirá a fortalecer las capacidades institucionales y la presencia territorial para que los mexicanos puedan desarrollar sus actividades con tranquilidad. Su fundamento legal se sustenta en el artículo 21 de la Constitución en tanto que forma parte de la Policía Federal, institución de Seguridad Pública de carácter civil, disciplinado y profesional; así como los artículos 1° y 5° de la Constitución por lo que se refiere a la protección de un derecho fundamental: que nadie impida a las personas trabajar en las actividades lícitas que decidan.

Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la Policía Federal y su Reglamento y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

2.2.2 Proximidad Social

Proximidad Social tiene como propósito principal la creación de un vínculo entre sociedad y cuerpo policial, lo cual involucra a la ciudadanía en labores preventivas de delito.

Al modelo de policía de proximidad social y comunitaria se le ha dado nombres tan distintos como policía de cuadrante, policía de barrio o gestión de policía, pero la finalidad principal con la que ha venido asentándose en decenas de países alrededor del mundo ha sido una sola: superar el abordaje tradicional de tipo represivo y reactivo de la actuación policial por otro que, sin descuidar lo anterior, pone el acento en la acción preventiva, proactiva y de

colaboración con otros actores sociales como la vía más efectiva para enfrentar el incremento en los niveles de violencia y de inseguridad.

Este Modelo incluye a la policía como actor clave del diseño integral de políticas preventivas y de proximidad con la comunidad. También contribuye a que otros actores institucionales comprendan, desde una perspectiva los derechos y el importante rol que juega la policía en la generación de entornos seguros, habitables y libres de violencia.

Por todo lo anterior, este modelo también promueve la metodología POP (Problem-Oriented Policing / función policial orientada a la solución de problemas), que es fundamentalmente una estrategia de análisis de los problemas comunitarios y que parte de que la solución a los mismos estará dada por el contexto. El POP no estandariza la respuesta, sino que promueve un cambio de mentalidad y requiere policías proactivos con capacidad de análisis y una mirada estratégica en el trabajo policial.

2.1.3 Mando Único Policial

El ex Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, presento como gestión un nuevo modelo policial en el Congreso de la Unión el cual se le conoce como el Mando Único Policial. En la actualidad el presidente de la república el Lic. Enrique Peña Nieto logro continuar el modelo presentado con el objetivo que cada entidad federativa contara con un solo cuerpo policial, y así mismo los municipios deben recibir ese servicio público como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicho análisis se realizó desde la respectiva geopolítica crítica, esto quiere decir según Dalby, (1990) cuando una nueva investigación excluye a la otra y la sociedad acepta las circunstancias dadas.

Con este nuevo modelo se logra enfocar según los supuestos en las fuerzas centrales que la policía sea más eficiente, asertiva, menos corrupta y deberá cumplir mejor con las responsabilidades ofreciendo los servicios y dando la seguridad necesaria que el país necesita.

10 puntos del Mando Único Policial

- I. Establecer que la Seguridad Pública es una función que estará a cargo de la Federación y de las entidades federativas.
- II. Los municipios participaran únicamente en el diseño y ejecución de políticas públicas de prevención no policial de los delitos.
- III. La Seguridad Pública estará a cargo del gobernador del estado, pero seguirá beneficiando directamente a los municipios.
- IV. Cada entidad federativa contribuirá financieramente para solventar este servicio.
- V. Pasar de más de 1,800 corporaciones de policías municipales a 32 instituciones de seguridad en las entidades federativas
- VI. Las nuevas corporaciones estarán homologadas sus procesos de selección de ingreso, permanencia, formación, remuneración mínima, protocolos de actuación, operación y equipamiento.
- VII. Se homologarán los criterios de remuneración mínima, para que todos los policías perciban un salario que les garantice una vida digna.

- VIII. Los municipios contarán con agentes municipales con funciones de vista, inspección y sanción, pero sin que desplieguen sus funciones propias de Seguridad Pública.

- IX. Las funciones de tránsito que corresponden actualmente a los municipios, al ser una actividad de Seguridad Pública, pasen a ser una competencia de los estados.

- X. Los estados podrán celebrar con los municipios convenios relacionados con funciones o servicios de Seguridad Pública.

Capítulo III

La Policía Estatal y Municipal en el Estado de Quintana Roo, Municipio Othón P.

Blanco

3.1 La Policía Estatal en el estado de Quintana Roo

En el gobierno del estado de Quintana Roo, se creó un plan de desarrollo con el fin de mejorar la calidad de vida social, involucra muchos temas del cual hablar, las necesidades básicas de

la población, en este caso hablaremos de directamente de la situación o las estrategias que el gobernador del estado propuso en el ámbito de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

El Plan de Desarrollo de Quintana Roo 2011-2016 nos habla de la Seguridad Pública con sensibilidad social, donde nos menciona el objetivo estratégico el cual es salvaguardar la integridad y derechos humanos de la ciudadanía otorgándoles certidumbre y seguridad física, patrimonial y jurídica, mediante el combate y prevención del delito, en sus estrategias y líneas de acción establece que:

- La modernización jurídica de las instituciones de Seguridad Pública
- Organización ciudadana para la prevención del delito
- Profesionalización, certificación de competencias, selección y estímulos de los elementos de las corporaciones policiales
- Seguridad y protección ciudadana solida
- Colaboración y coordinación institucional

En el estado de Quintana Roo la Secretaria de Seguridad Pública tiene participación en la Ley Orgánica de Administración Pública donde hace mención en el artículo 46 de sus ejercicios que lleva acabo, dentro de ello esta coordinar, dirigir, vigilar, desarrollar, establecer, participar, proponer, promover, organizar, administrar y supervisar un sistema de mando para establecer el orden y la paz pública.

De esta manera la Secretaria de Seguridad Pública se hace mención en el artículo 10 de la Ley de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo establece que la Policía Estatal estará bajo el mando del titular del ejecutivo del estado a través del secretario, esta acatará las

ordenes que el gobernador del estado le transmita en aquellos casos en que este juzgue como fuerza mayor o alteración grave del orden público.

La Policía Estatal Quintanarroense tiene como:

Misión.

Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz Pública

Visión.

Es la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, en su caso, la aplicación de medidas de seguridad, procurando la reinserción social de sus autores, incluyendo los inimputables por minoría de edad o defecto mental.

En la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo la aplicación de una política de equidad de género al interior de esta secretaria, para que todos los trabajadores tengan acceso a la igualdad de oportunidades, sin tratos discriminatorios, un ambiente laboral agradable, lejos de prácticas de hostigamientos de cualquier índole, pero sobre todo ofrecer un desarrollo integral y sustentable para que puedan tener acceso a un balance entre su vida familiar y de trabajo.

La Policía Estatal del estado de Quintana Roo cuenta con el instituto de profesionalización de la seguridad pública, que es creada como órgano desconcentrado del gobierno de interés público y social, que tiene como objetivo establecer y desarrollar la carrera del personal de la seguridad pública del estado, con misión, visión y valores representativos como la disciplina, honestidad, eficiencia, servicio y el más importante, profesionalismo.

Sin embargo, un instituto de profesionalización que no cumple con los objetivos que se establecen para lograr la misión y su visión, el cual es la eficiencia y servicio a nivel profesional con lo que podemos observar en los datos de la ENVIPE (2015), es que los

ciudadanos en Quintana Roo, no se sienten seguros ya que el 60 % de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad federativa, incluso más que el desempleo y el aumento de precios.

Podemos observar en la gráfica 1.1, la inseguridad en el estado, es un problema crítico haciendo la comparación a nivel nacional, no hay mucha diferencia entre el 60 % como entidad federativa y el 58% a nivel nacional, existiendo un margen de 2% en comparación y de esta manera podemos darnos cuenta que estamos por encima de la media

Grafica 1.1



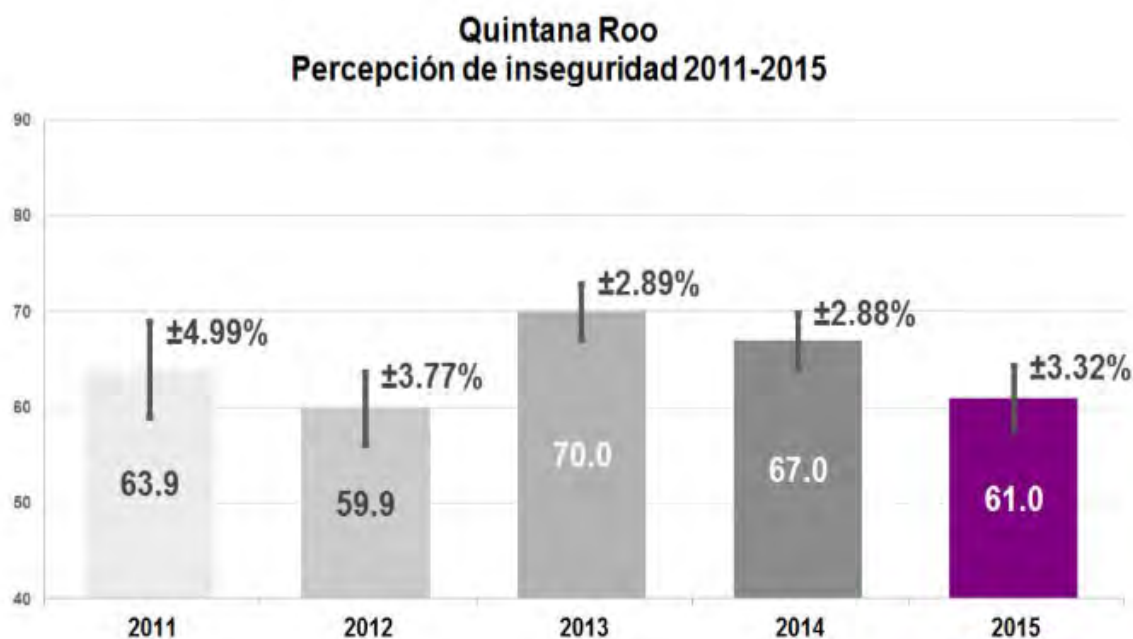
Fuente: ENVIPE 2015

Además, a través de los años la percepción de la población en Quintana Roo sobre la inseguridad se ha ido incrementando sobre todo en el 2013 cuando el 70% de los ciudadanos en el estado se sentían inseguros, luego ha descendido, pero aún se mantiene alta respecto al año 2012, aún más de la mitad de los pobladores de Quintana Roo tienen miedo ENVIPE (2015).

En la gráfica 1.2 se representa los cambios anuales que ha sufrido la percepción ciudadana en el estado de Quintana Roo, donde el índice más bajo se presentó en el año 2012 y el más

alto en el 2013, en el año más reciente que fue el 2015 se mantiene el grado de percepción entre los años 2011 y 2012.

Grafica 1.2



Fuente: ENVIPE 2015

Uno de los aspectos por el que los ciudadanos suelen sentirse inseguros es porque no confían en sus policías así en la ENVIPE (2015) podemos observar que en Quintana Roo se confía menos en las instituciones de Seguridad Pública y en general a todas aquellas encargadas del orden, que en el resto del país.

Así, podemos observar en la gráfica 1.3 que a nivel país en la institución en la que más se confía es en la marina con un 81.6% a nivel nacional, en Quintana Roo la confianza en la Marina es de 78.7%. También en la gráfica se observa que en las instituciones en las que más se confía son a nivel federal (Marina, Ejército, Policía Federal y PGR), mientras que en las que menos se confía son las estatales (menos de la mitad de los ciudadanos confía en la policía estatal en Quintana Roo) y aún menos confianza en la policía municipal (32.7%) (A nivel nacional el promedio de confianza en las policías municipales es de 36%, es decir, que

la gente en el estado de Quintana Roo es de las que menos confía en su policía municipal de todo el país.

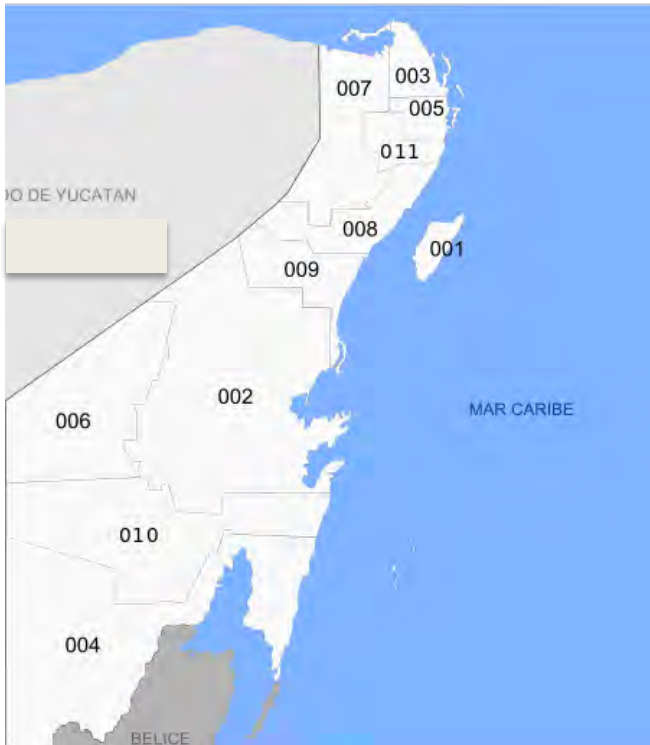
Grafica 1.3



Fuente: ENVIPE 2015

3.2 La Policía Municipal Preventiva en el estado de Quintana Roo

Quintana Roo se compone de once municipios los cuales son: Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Cozumel, Bacalar, Isla Mujeres, Tulum, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, José María Morelos, Puerto Morelos y Solidaridad; mediante una reforma del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Clave	Municipio
001	Cozumel
002	Felipe Carrillo Puerto
003	Isla Mujeres
004	Othón P. Blanco
005	Benito Juárez
006	José María Morelos
007	Lázaro Cárdenas
008	Solidaridad
009	Tulum
010	Bacalar
011	Puerto Morelos

Fuente: Michetumal, gráfica 1.4

Así mismo la Policía Estatal ésta bajo el mando del Titular del Ejecutivo del Estado a través del Secretario y la Policía Municipal estará bajo el mando del Presidente Municipal, ésta acatará las órdenes que el gobernador del estado le transmita en aquellos casos en que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de las Instituciones policiales en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

I. Bacalar



Basándonos en el Reglamento Interior de La Policía Municipal Preventiva del Municipio de Bacalar; tiene por objeto establecer la estructura, regular el funcionamiento, delimitar objetivos y funciones, atribuciones y las prohibiciones de la policía Preventiva Municipal.

Como fin, la actuación de los elementos de la Policía Preventiva Municipal del municipio de bacalar, será en estricto cumplimiento de los principios rectores de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo y Honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y demás ordenamientos.

De la organización de la policía preventiva municipal se encuentra comprendida dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y con la finalidad de cumplir con las funciones otorgadas tendrá la siguiente estructura.

A. DIRECTIVA:

- I. Un director general de Seguridad Pública Municipal
- II. Un director de la Policía Preventiva Municipal que será el comisionado de ésta ante las instancias competentes en materia de Seguridad Pública.

B. OPERATIVA:

- III. Un Subdirector Operativo
- IV. Un Subdirector Operativo adjunto de la Policía Preventiva Municipal,
- V. Un Subdirector de la Policía Turística Municipal.
- VI. Un Subdirector de la Cárcel Pública Municipal.
- VII. Un Subdirector de la Unidad de Respuesta a Emergencias Médicas y Rescate Urbano.
- VIII. Un Subdirector de la Unidad de Combate a Incendios y;
- IX. Las demás que considere el Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal previa aprobación del Presidente o Presidenta Municipal.

C. ADMINISTRATIVA:

- X. Un Subdirector Administrativo;
- XI. Un Subdirector Jurídico;
- XII. Un Subdirector de Planeación y Política Criminal;
- XIII. Un Subdirector de Participación Ciudadana y Prevención del Delito;
- XIV. Un Subdirector del Sistema Integral de Desarrollo Policial;
- XV. Un Coordinador de Comunicación Social;
- XVI. Un Coordinador del Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo;
- XVII. Un Jefe de Departamento de Asuntos Internos y Concejo de Honor y Justicia;
- XVIII. Las demás que considere el Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal previa aprobación del Presidente o Presidenta Municipal.

II. Cozumel



La policía del municipio de Cozumel encabeza acciones importantes para la nueva administración. Una de las acciones importantes fue la actualización del bando de policía teniendo como objetivo la paz social, el bien común, el orden público, la Seguridad Pública en conjunto al progreso y el desarrollo integral se llevara de la mano para seguir el respeto y la protección a los derechos humanos de todas las personas.

El bando de policía y buen gobierno es un documento legal expedido por el ayuntamiento de Cozumel en el año 2008, tiene por finalidad establecer reglas, que ayuden a la población y al Gobierno Municipal alcanzar objetivos como la paz social, el bien común, orden público, seguridad pública, progreso y desarrollo integral.

El bando actual fue creado en el año 2008, Entre los aspectos destacados en el anterior reglamento se obligaba a las autoridades municipales respetar y proteger a los derechos humanos y así mismo fomentar la cultura de respeto, tolerancia y la cohesión social prohibiendo y sancionando todo tipo de discriminación. También fortalece la seguridad y la protección de la población, contempla con conjunto de conductas antisociales que reciben el nombre de faltas o infracciones de la policía y buen gobierno.

Este nuevo ordenamiento, es con toda probabilidad el bando más moderno del estado de Quintana Roo. Posiciona a Cozumel como un municipio de excelencia en materia de Justicia Cívica, al contemplar un procedimiento adecuado y apegado a las normas constitucionales para sancionar las conductas antisociales que tienen impacto en la isla de Cozumel.

La actuación coordinada entre la Policía Municipal y la Ecología es también un rubro importante destacar ya que en el municipio de Cozumel se lograron devolver a su hábitat natural diversos ejemplares de especies marinas que habían sido atrapadas por los mismos ciudadanos.

Entonces gracias a la coordinación entre la policía de este municipio, la misma ciudadanía y la institución de Ecología se pueden salvar estos animales que a su vez puedan estar en peligro de extinción.

III. Felipe Carrillo Puerto



En el municipio de Felipe Carrillo Puerto según su informe se destacan rubros en los cuales abarca un poco sobre sus facultades y obligaciones, son necesarias para seguir el cumplimiento que se confieren a la constitución política de los estados unidos mexicanos y le es otorgado al gobierno Municipal la siguiente estructura:

- I. Un presidente Municipal
- II. Un sindico
- III. Nueve regidores

Garantizar el bienestar y la tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público, expidiendo para tal efecto los reglamentos, planes y programas.

También hace mención sobre la profesionalización en los cuerpos de la policía y así mismo el tránsito municipal. Los convenios o acuerdos de coordinación con el estado y otros municipios también son importantes para ser cada día mejor y estar más capacitados para poder brindarle una mejor seguridad a la ciudadanía.

IV. Othón P. Blanco



La Policía Preventiva Municipal de Othón P. Blanco tendrá como función primordial, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas contempladas en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio y demás ordenamientos reglamentarios de carácter Municipal, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos dentro de la jurisdicción municipal, en los términos del presente Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

En materia de Seguridad Pública, el Municipio tendrá las siguientes facultades:

1. Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio;
2. Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; Auxiliar al Ministerio Público, a las autoridades judiciales y a las administrativas cuando sea requerido para ello;

3. Aprender a los presuntos delincuentes en los casos de delito flagrante, poniéndolos sin demora a disposición del Ministerio Público;
4. Capacitar al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en materia de respeto a los derechos humanos para proporcionar un mejor servicio a los habitantes, vecinos, turistas y visitantes; y
5. Las demás que le señalen los diversos ordenamientos en la materia.

V. Benito Juárez



El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

La autonomía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado libre y soberano de Quintana Roo, las leyes y reglamentos que de ellos emanen.

VI. Isla Mujeres



El municipio tiene una población de 16 203 habitantes según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de ese total, 8 358 son hombres y 7 845 son mujeres.

Ahora bien, enfocando más en la policía municipal, se investiga más a fondo para decir que el reglamento interino del municipio de Isla mujeres del estado de Quintana Roo; tiene como fin establecer una estructura con funciones y atribuciones con los principios normativos de disciplina, prestaciones y estímulos. Así mismo, regular las funciones y procedimientos de los órganos de la dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.

La dirección de la policía municipal tiene a su cargo el ejercicio de las facultades y el despacho de los asuntos que le encomiendan la ley de los municipios en el reglamento de tránsito municipal y el bando de la policía y el buen gobierno del municipio de Isla Mujeres.

VII. José María Morelos



El municipio de José María Morelos cuenta con varios reglamentos en los que podemos encontrar:

1. Reglamento de la venta y consumo de bebidas alcohólicas
2. Reglamento de Seguridad Pública y Transito
3. Reglamento interior del honorable Ayuntamiento del municipio
4. Reglamento de la administración pública municipal
5. Bando de policía y buen gobierno del municipio

El bando de la policía municipal tiene como objeto establecer las normas generales para lograr una mejor organización territorial, ciudadana y de gobierno. También tiene como prioridad orientar las políticas de administración pública del municipio para la gestión eficiente del desarrollo político, económico, social y cultural de los habitantes.

Este bando es de observancia general y obligatoria en todo el territorio municipal para las autoridades, habitantes y visitantes del municipio. Las infracciones eran sancionadas conforme a lo que establezca las propias disposiciones municipales.

VIII. Lázaro Cárdenas



El municipio tiene una población de 25 333 habitantes, según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De ese total, 12 972 son hombres y 12 361 son mujeres.

Basado en el bando de policía y gobierno del municipio de Lázaro Cárdenas, el presente bando es de interés público y tiene por objeto: establecer las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno y la organización y el funcionamiento de la Administración Pública; identificar autoridades y su ámbito de competencia; Y se establece con estricto apego al marco jurídico general que regula la vida del país. Sus disposiciones son de observancia general y obligatoria en todo el territorio municipal

Los demás Reglamentos y Acuerdos que expida el Ayuntamiento serán obligatorios para las Autoridades Municipales, los vecinos, los habitantes, los visitantes o transeúntes del Municipio de Lázaro Cárdenas, y sus infracciones serán sancionadas conforme a lo que establezcan las propias disposiciones municipales.

IX. Solidaridad



En el municipio de Solidaridad de estado de Quintana Roo cuenta con cincuenta y cuatro reglamentos. Un reglamento en especial es el bando de gobierno municipal y es de interés público y tiene por objeto: establecer las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno, su organización y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal; identificar autoridades y su ámbito de competencia; los cuales deberá establecer con estricto apego al marco jurídico general que regula la vida del país. Sus disposiciones son de observancia general y obligatoria en todo el territorio de Solidaridad, Quintana Roo.

El presente bando y los otros, así como los demás Reglamentos, Acuerdos y disposiciones que expida el Ayuntamiento serán obligatorios para las autoridades municipales, los habitantes del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y sus infracciones serán sancionadas conforme a lo que establezcan las propias disposiciones municipales.

Los Comités de Participación Ciudadana son una forma de organización que permite hacer efectiva y directa la participación de la ciudadanía en la ejecución de obras públicas o en la prestación de servicios a la comunidad. Su permanencia es temporal y su duración estará determinada por el programa de obra o servicios a realizar, al término del cual concluirán sus funciones.

El Ayuntamiento a través de la Dirección de Participación Ciudadana, promoverá el establecimiento y operación de los Comités de Participación Ciudadana para la gestión y promoción de planes y programas en las actividades sociales, así como para el apoyo en el desempeño de funciones de:

1. Seguridad Pública;
2. Protección Civil;
3. Protección al Ambiente;
4. IV. Desarrollo Social;
5. V. Planeación;

X. Tulum



El bando de la policía y gobierno del municipio de Tulum Quintana Roo, tiene por objeto establecer las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno, su organización y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal; identificar autoridades y su ámbito de competencia; así como mantener el orden público, la seguridad y la tranquilidad de las personas y el cumplimiento de las disposiciones normativas contenidas en el mismo y los demás ordenamientos municipales. Sus disposiciones son de observancia general y obligatoria en todo el territorio de Tulum, Quintana Roo.

El H. Ayuntamiento de Tulum, integrará los Cuerpos de Seguridad Pública, Tránsito, Rescate y Siniestros del Municipio bajo el mando directo e inmediato del Presidente Municipal, los que estarán compuestos por el número de miembros que se requieran para preservar el orden, la tranquilidad, la armonía social, la seguridad pública, el tránsito y la vialidad, así como el equilibrio ecológico que permitan una mejor convivencia humana en el Municipio.

Los servicios de Seguridad Pública y Tránsito tendrán a crear y procurar las condiciones necesarias para salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes y vecinos del municipio a fin de que puedan ejercer los derechos que la Constitución y las leyes les garantizan, procurando el cumplimiento del presente Bando.

XI. Puerto Morelos

Puerto Morelos se convirtió en el onceavo municipio de Quintana Roo el 6 de enero del 2016 se compone de las delegaciones de Central, Vallarta y Cetina Gasca; Hace frontera con el municipio de Benito Juárez. Es la zona con mayor potencial turístico y económico. También al sur se encuentra ubicado el municipio de Solidaridad.

Es importante hacer mención que el nuevo municipio de Puerto Morelos no contaba con su policía ni reglamentos, es por eso que los municipios antes mencionados le brindaron el apoyo con el cuerpo policial que contaban para que también el nuevo municipio de Puerto Morelos tenga protección tanto a sus habitantes y turistas para salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

3.3 La Policía Municipal Preventiva en el municipio de Othón P. Blanco

El municipio de Othón P. Blanco cuenta con un Plan de Desarrollo donde abarca varios temas respecto al municipio y sus necesidades, en este caso hablaremos de un tema en específico, la Seguridad Pública en el Plan de Desarrollo Municipal menciona un municipio seguro; un Gobierno Municipal se construye a partir de la prevención del delito, la atención a grupos vulnerables, la capacitación y eficiencia de los elementos de Seguridad Municipal, la prevención de riesgos por desastres, contingencias y problemas relacionados con fenómenos naturales que pueden afectar a los sentimientos humanos y el patrimonio de los habitantes.

En la Seguridad Pública nos menciona otorgar a la población del Municipio de Othón P. Blanco condiciones que garanticen su integridad física y patrimonial a través de acciones que fortalezcan la prevención del delito. Como objetivos estratégicos nos menciona algunos puntos clave para un buen desarrollo de la Seguridad Pública Municipal empezamos con:

- Una policía municipal cercana a la ciudadanía con el objetivo de acercar a los cuerpos policíacos con la ciudadanía con la finalidad de recuperar la credibilidad de los mismos para así impulsar una cultura de prevención del delito, objetivos específicos al fomentar programas en colonias, a través de los cuales la ciudadanía conozca a los elementos de Seguridad Pública asignados a la zona, con el fin de establecer vínculos y lazos de confianza.
- Seguridad en tu ciudad con el fin de mejorar las condiciones físicas, de vigilancia y de confianza en los asentamientos humanos para hacer las comunidades del municipio más seguras.
- El fortalecimiento y dignificación de las fuerzas de seguridad municipal con la intensión de equipamientos, capacitación y formación de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal.

En el Municipio De Othón P. Blanco existen una variedad de documentos como leyes reglamentos internos como externos, en su caso se hace mención del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco.

En el capítulo IX con el nombre La Dirección General De Seguridad Pública Y Tránsito Municipal, artículo 48, hace mención sobre la dirección general de Seguridad Pública Y Tránsito Municipal, es la dependencia encargada de velar por la seguridad y bienestar de los habitantes del municipio y establecer la regulación y vigilancia del tránsito, de conformidad con disposiciones constitucionales, la ley de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo, y demás disposiciones legales aplicables, para los cual tendrá las facultades y obligaciones las cuales se mencionares las más importantes:

- I. Mantener la seguridad y el orden público en el Municipio
- II. Coordinar los Cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio con los correspondientes organismos del Estado y la Federación, en el marco de los Sistemas Nacionales y Estatal de Seguridad Pública, conforme a los convenios que al afecto se suscriban
- III. Preservar la libertad, el orden y la paz pública, con esto estricto respecto a los Derechos Humanos
- IV. Imponer atreves de los Jueces Calificadores, las sanciones a las personas que infrinjan el Bando de la Policía y Gobierno
- V. Diseñar y definir políticas, programas y acciones a efectuar, respecto a la prevención de los delitos en el Municipio, promoviendo la integración de la ciudadanía a los mismos.
- VI. Promover programas, acciones y políticas a efectos de optimizar el servicio de la seguridad Pública en el Municipio
- VII. Capacitar a los aspirantes y elementos activos del cuerpo policial de seguridad pública y de tránsito municipal.
- VIII. Vigilar el manejo y tránsito de vehículos, peatones y transporte de pasajeros y/o cargar en el municipio.
- IX. Imponer multas por violación a los reglamentos de transito

- X. Planear, ordenar, dirigir y controlar la revisión de automóviles y vehículos automotores sobre su funcionamientos y estado que guardan

En el artículo 49 de este reglamento menciona, para el despacho de los asuntos de su competencia el Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se auxiliara de las siguientes unidades administrativas:

- Directivas
- Operativa
- Apoyo

Sin embargo, la Policía Municipal del municipio de Othón P. Blanco cuenta con su reglamento interior de nominado “Reglamento interior del municipio de Othón P. Blanco 2013 Policía Preventiva del -2016”, dentro del reglamento existe una variedad de artículos que hablan respecto a su trabajo, por ejemplo:

- El artículo 2 menciona que la Policía Preventiva Municipal tiene como función primordial salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas contempladas en el bando de policía y gobierno del Municipio de Othón P Blanco y demás ordenamientos reglamentarios de carácter municipal.
- El articulo 4 nos hace referencia sobre la actuación de los elementos de la Policía Preventiva Municipal, y de esta en sí, ha de ser en estricto cumplimiento de los principios rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, y respeto a los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Con respecto al artículo 5 párrafo III, nos dice que el servicio de Seguridad Pública, constituye una función prioritaria y exclusiva a cargo del municipio, en colaboración con el estado, por lo que no podrá ser objeto de concesión a particulares.
- Artículo 8 del mismo reglamento, la Policía Preventiva Municipal debe contar con un departamento de asuntos internos.
- Artículo 9 la Policía Preventiva Municipal debe contar además con los siguientes grupos y unidades de operaciones especiales:
 - ✓ Grupo Táctico
 - ✓ Unidad de Análisis
 - ✓ Policía de Proximidad Social
 - ✓ Unidad Especial de Escoltas de Mando Supremo y
 - ✓ Los demás que considere y determine necesarios el director general o el comisionado de la policía preventivas municipal
- Además, tenemos el artículo 10 donde nos habla de las obligaciones establecidas de la policía preventiva municipal
 - ✓ Servir con honor, lealtad y honradez a la comunidad, con disciplina y obediencia a sus superiores.
 - ✓ Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas competencia del municipio de Othón P Blanco
 - ✓ Respetar y proteger los derechos humanos, así como la dignidad de las personas.
 - ✓ Prestar auxilio a quienes estén amenazados de un peligro y en su caso solicitar o prestar los servicios médicos de urgencia cuando dichas personas se encuentren heridas o gravemente enfermas.

La Policía Preventiva Municipal de Othón P. Blanco, desarrollo un programa social denominado “Policía de Proximidad Social”, donde a través de los medios de comunicación como los periódicos, hicieron saber a la ciudadanía de dicho programa, explicaron la forma de operar de los policías que estarían recorriendo las calles a pie como forma de patrullar con un solo objetivo, el cual recuperar y ganar la confianza de la ciudadanía que se ha perdido por actos delictivos de los malos policías.

En la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, expresa en la aplicación de nuevas estrategias policiales, basadas en el bando de policía y buen gobierno, es de carácter obligatorio, ahora bien, en el documento del bando de policía y buen gobierno nos permite listar en el apartado correspondiente, Capítulo IX con nombre Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil.

En el artículo 81 nos refiere que en materia de Seguridad Pública, el municipio tendrá las siguientes facultades:

- Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden publico dentro del municipio
- Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos
- Auxiliar al ministerio público, a las autoridades judiciales y a las administrativas cuando sea requerido para ello.
- Aprender a los presuntos delincuentes en los casos de delito flagrante, poniéndolos son demora a disposición del Ministerio Publico
- Capacitar al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en materia de respeto a los derechos humanos para proporcionar un mejor servicio a los habitantes, vecinos, turistas y visitantes.

En el artículo siguiente, el 82 menciona que, en materia de tránsito, el Ayuntamiento expedirá el reglamento correspondiente para vigilar la circulación de vehículos, peatones y conductores dentro de la jurisdicción del Municipio, pudiéndose ajustar en su caso, a lo dispuesto por el Reglamento de Tránsito del estado.

Dentro el artículo 83 existen dos puntos muy importantes que nos dice que el Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades en materia de Tránsito Municipal.

- Dispones las medidas adecuadas para una vigilancia, supervisión y control de vehículos automotores para preservar el ambiente y salvaguardar la seguridad de las personas, mediante la verificación periódica de las condiciones mecánicas y de equipo de los vehículos;
- Planificar, coordinar y ordenar el tránsito municipal, proponiendo los proyectos respectivos para su aprobación.

3.3.1 El ingreso a la Policía Municipal Preventiva

La Policía Municipal Preventiva se encuentra formada por el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Othón P. Blanco, sin embargo podemos establecer una comparación entre lo que se vive en la actualidad y lo que nos dice dicho reglamento, ser parte de esta institución municipal que se encarga de la seguridad pública, donde podemos describir los fines, alcances y objetivos del Servicio Profesional de Carrera Policial, empecemos por el Servicio Profesional de Carrera Policial, es el mecanismo de carácter obligatorio y permanente que garantiza la igualdad de oportunidades en el ingreso de nuevo personal a la Institución de Seguridad Pública Municipal, en el desempeño de personal en el activo y en la terminación de su carrera, de manera planificada y con base en el mérito, la capacidad y la evaluación periódica y continua.

Tiene por objeto profesionalizar a los policías municipales y homologar su carrera, se estructura, su integración y operación para el óptimo cumplimiento de la función de la Seguridad Pública a Cargo del Estado Mexicano, el servicio profesional de carrera policial es de carácter civil, disciplinado y profesional, la actuación de sus integrantes se rige además por los principios de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos, fomentando la participación ciudadana y rendición de cuentas en términos de ley.

Los fines de esta carrera se basa en:

- Garantizar el desarrollo institucional y asegurar la estabilidad en el servicio
- Promover la responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones y en la óptima utilización de los recursos de la corporación
- Fomentar la vocación del servicio
- Instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización

En base a este reglamento, la Policía Municipal Preventiva muestra cómo está compuesta su organización, cómo funciona el sistema de internación de los elementos y de esta manera la Policía Municipal Preventiva garantiza la igualdad de oportunidades ante mencionado.

En la actualidad el proceso de ingreso a la institución municipal ha tenido ciertas modificaciones con el paso de los años, sin embargo son procesos que se tienen que llevar con un cierto tiempo determinado para elegir a los policías que servirán con Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos ya que ellos se encargaran de salvaguardar nuestra integridad, orden y paz pública, el Reglamento de la Carrera Policial del Municipio de Othón P. Blanco nos indica las etapas y evaluaciones por el cual un candidato que quiera pertenecer a esta corporación debe pasar.

Sin lugar a duda, para la primera fase del ingreso tenemos la convocatoria que hace la institución policial con el objeto de dar a conocer los requisitos establecidos para el reclutamiento de los aspirantes a participar en el concurso de selección, una convocatoria puede ser interna como externa, este caso hablaremos de la externa, esta convocatoria debe ser pública y abierta a todo que desee ingresar al servicio, mediante una invitación publicada en los medios de comunicación, por ejemplo; en las redes sociales se publicó la invitación para pertenecer a la policía municipal preventiva, en este apartado podemos expresarnos diciendo que la policial municipal cumple con parte del reglamento que lo podemos encontrar en el artículo 39.

Como siguiente etapa tenemos el reclutamiento que lo podemos definir como el procedimiento que permite atraer al mayor número de aspirantes que cubran el perfil del puesto y demás requisitos para la ocupación de un puesto o un nuevo modelo policial como lo fue en su momento “Policía de Proximidad Social”, una vez con cierto número de candidatos en la etapa de reclutamiento, pasamos a la etapa de la selección que lo podemos entender como los aspirantes al proceso de elegir entre quienes hayan cubierto los requisitos del procedimiento del reclutamiento, los candidatos que mejor cubran el perfil del puesto de policía que se busca. Ahora bien, la selección de los participantes tiene como objeto aplicar ciertas evaluaciones para determinar si el aspirante cumple con los conocimientos, habilidades, destrezas, competencias, actitudes y aptitudes tanto psicológicas como físicas e intelectuales y por supuesto conocimientos conforme al perfil que se busca.

Hoy en día la experiencia es un método empírico donde podemos aprender observando, analizando, viviendo la situación del fenómeno que se presenta, en esta caso en voz propia de un egresado de la Universidad de Quintana Roo de la Licenciatura en Seguridad Pública que brinda su servicios a la institución policial preventiva del Municipio de Othón P. Blanco, nos brindó información desde un punto de vista personal dejando por un lado los reglamentos y leyes, sin embargo se realizó la comparación de lo que nos menciona y lo que el reglamento establece.

De esta forma nos comenta el policía en servicio: “Actualmente el proceso de ingreso es más tardado, por fortuna o desgracia ya no es como el anterior que constaba de aprobar ciertas evaluaciones y ya eras un elemento más que tenía que cumplir las normas internas para fijar permanencia, ahora los candidatos que hubiesen aprobado la evaluaciones están obligados a llevar el curso de formación inicial, una vez aprobado los exámenes de control de confianza tendrá que realizar un examen de oposición y una evaluación teórica-práctica si no los aprueban no podrá seguir con los cursos de formación, las evaluaciones para la selección de los aspirantes está compuesto por:

- ✓ Toxicológico
- ✓ Medico
- ✓ Estudio de personalidad o psicológico
- ✓ Confianza o polígrafo
- ✓ Estudio patrimonial y de entorno social o socioeconómico
- ✓ Conocimientos generales”

Los participantes que aprueban los exámenes de control de confianza, como se mencionó anteriormente, están obligados a llevar el curso de formación inicial que se deberá cumplir con un mínimo de 875 horas, esto es lo que nos menciona el reglamento, pero en la actualidad el curso de formación inicial se lleva aproximadamente 430 horas asistiendo 30 elementos, para los instructores que imparten estos cursos aproximadamente dos semanas es muy poco el periodo de la preparación de estos jóvenes cadetes que desean pertenecer a la institución policial, se les denomina cadetes como lo está establecido en el artículo 67,

porque son quienes como resultado de la aplicación del procedimiento de selección de aspirantes ingresan al curso de formación, deben ser considerados cadetes dentro de la corporación municipal, de acuerdo con el curso de formación inicial es el procedimiento que permite que los cadetes que aspiran a ingresar al servicio, como los policías de carrea, realicen actividades académicas encaminadas a lograr el óptimo desempeño de sus funciones de acuerdo con el perfil puesto, dirigidos a la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes.

José Arturo Romero (2008) dice que durante la necesidad de contar con un programa integral de capacitación cursos y apoyos pedagógicos, así como egresados con un perfil profesional más acorde a las tareas encomendadas a estos servidores públicos.

Cuando se logra entrar y permanecer dentro de la corporación policial, “uno como elemento activo se tiene otro panorama de lo que queremos hacer y ser, se plantean muchos objetivos a corto y largo plazo, agregando que se tiene una educación a nivel superior, el puesto más bajo es el policía, pero si se tiene la noción que para subir de puesto o rango se tiene que conocer cada rincón de la carrera policial empezando desde abajo, un servidor público con cuatro años y siete meses de profesión sirviendo a su municipio, manteniendo la integridad física, el orden y la paz pública, se ha desenvuelto en diversas áreas como por ejemplo:

- Participación ciudadana
- Proximidad social
- En el boulevard bahía (bicicletas)
- Grupo alfa (motocicletas)”

Con el fin de tener una preparación, un historial o un expediente extenso que de mucho de qué hablar, un servidor público que lleva la formación de su capacitación en las oportunidades que existan para ser la diferencia y ser profesional en su vocación, ya que muchos elementos que se encuentran en la corporación no llevan esa profesionalización presente, expresando lo anterior los fines de la carrera policial es fomentar la vocación de servicio, que queremos decir con esto, que muchos servidores publico trabajan o llevan la profesión de policía, mientras buscan otro trabajo bien remunerado.

Los policías municipales que fomentan la vocación de su trabajo, es porque demuestran ser buenos y les gusta desempeñarse en su labor, sin importar la mala o buena remuneración que exista en su momento, sin embargo esos mismos elementos que son buenos y les gusta desempeñar su trabajo con éxito, a veces existen inconformidades que no se pueden solucionar con el simple motivo que a ellos no les compete y no tienen el mando para solucionar esos problemas o deficiencias que se presentan, por ejemplo: los uniformes, a veces son ellos mismos que se tienen que equipar de su propio recurso y ese gasto personal no es devuelto, las inconformidades pueden ser muchas; los recursos, el salario.

3.3.2 Cifras de elementos activos de La Policía Municipal Preventiva

Es motivo de gran satisfacción y orgullo pertenecer a la institución policial municipal reconociendo la labor de todos los elementos, que están en un proceso de modernización y fortalecimiento, actualmente existen policías a quien se les reconoce la vocación, la generosidad, la entrega, por proteger la integridad y salvaguardar a las familias que habitan en este Municipio de Othón P Blanco del Estado de Quintana Roo.

En ocasiones el policía tiene que ser el primero en llegar al lugar de un accidente y dar diagnóstico de lo más preciso; devolver la respiración, cortar una hemorragia, traer al mundo un bebe y sobre todo, asegurarse de que una víctima regrese con bien a su hogar, el policía debe ser un experto en el manejo de las armas de fuego, un elemento policial debe conocer toda la legislatura para poder actuar acorde a los leyes y sin quebrantar los derechos humanos.

El policía es un servidor público que llama la atención de muchas personas a su alrededor, que muchos desearían portar su uniforme que inspira respeto, pero al mismo tiempo nadie quisiera estar en sus zapatos por el riesgo que se corre, hoy en día, la Policía Municipal Preventiva de Othón P Blanco, cuenta con 189 elementos activos en la labor de sus funciones, distribuidos en diferentes áreas las cuales son:

I. Directiva

En esta área se encuentra el Director general de Seguridad Pública Municipal, así mismo el director de la Policía Preventiva Municipal que será el comisionado de esta ante las instancias competentes de la materia.

Explicando un poco sobre esta área se encarga básicamente de aprobar las políticas y programas, así como operativos con el objetivo de ayudar a la prevención a que se vuelvan a delinquir ciertos delitos en el Municipio. También tiene como tarea informar periódicamente el desempeño de la Policía Municipal Preventiva en cuanto los logros alcanzados y relativamente proponer la celebración de convenios con otras instituciones competentes para poder llevar acabo todas aquellas actividades relacionadas con el ámbito de competencia de la Policía Municipal Preventiva.

II. Operativa

Esta área abarca el Subdirector General, un Subdirector Operativo y las demás que considere el Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. En cuestiones del área operativa podemos encontrar varios objetivos de los cuales podemos explicar los siguientes; cumplir siempre con las órdenes del Director General, velar por el buen desempeño de la policía siempre manteniendo una coordinación para poderse implementar los conductos necesarios y eficientes con las instituciones públicas y privadas relacionadas con la Seguridad Pública.

En el rango operativo también se encuentran los siguientes grupos y unidades de operaciones especiales entre los cuales podemos encontrar:

A. Grupo de tácticas especiales:

El grupo tácticas especiales es un grupo de reacción especializado de incursión táctica y operativa en hechos delictivos de alto impacto, su operación será en todo el Territorio Municipal. La selección de los elementos que integran el grupo tácticas especiales se hará mediante exámenes físicos y médicos.

B. Fuerza Municipal de Apoyo

Es un grupo conformado por elementos de la Policía Preventiva Municipal que intervendrá para mantener el orden público en revueltas sociales o reuniones tumultuarias que rebasen los límites de la libre manifestación y que vulneren la paz social.

C. Grupo de inteligencia e Investigación

Tiene por objeto realizar los estudios e investigaciones necesarias para la prevención del delito y posibles faltas administrativas que alteren el orden público, así mismo la elaboración de programas y la conducción de operativos para la prevención de incidencias por infracciones a la ley y a los reglamentos; En apoyo a la Subdirección de Asuntos Internos, el grupo podrá investigar acciones u omisiones que contravengan las disposiciones del presente Reglamento que lleven a cabo los elementos de la Policía Preventiva Municipal.

El grupo de Inteligencia e Investigación será designado por el Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y será seleccionado de los elementos de la Policía Preventiva Municipal, mismos que podrán ser removidos de conformidad a su efectividad y desempeño. El número de elementos será el que se considere necesario para las tareas asignadas.

D. Unidad de respuesta a emergencias médicas y rescate urbano

Tiene como función la protección de la vida de cada uno de los ciudadanos del Municipio de Othón P. Blanco, interviniendo en cualquier situación que ponga en riesgo la integridad física de alguna persona por enfermedad o accidente repentino. Esta Unidad intervendrá por auxilio solicitado por las vías de emergencia establecidas en accidentes de tránsito, en la atención de heridos por causas violentas, víctimas de incendios, por accidentes en domicilio o vía pública, por ataques de animales peligrosos, por intento de suicidio, por problemas cardiacos, por enfermedades crónicas y para la atención y cuidado de personas en estado crítico y las demás en que se requiera.

E. Unidad especial de escoltas del mando superior

Tiene como objetivo brindar la seguridad necesaria para salvaguardar la integridad física del Presidente o Presidenta Municipal durante sus giras de trabajo, así como en el desempeño de sus funciones. Serán seleccionados de los elementos de la Policía Preventiva Municipal por el Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tomando en consideración su desempeño, valor, capacidad, disciplina y lealtad al mando.

F. Unidad de combate a incendios

Tiene como función la protección de la vida de cada uno de los ciudadanos del Municipio de Othón P. Blanco así como de su patrimonio, con la finalidad de intervenir en la extinción de los incendios de cualquier índole. Dicha unidad intervendrá por auxilio solicitado de la ciudadanía a través de las vías de emergencia.

III. Administrativa

Se cuenta con un subdirector administrativo, un subdirector jurídico, un subdirector de planeación y política criminal, así mismo también se cuenta con un director de participación ciudadana y prevención del delito y comunicación social. También en esta área se encuentra el subdirector de asuntos internos.

Los antes mencionados tienen como función principal la elaboración y el desarrollo de Manuales de Organización y Procedimientos, mismos que llevarán una constante revisión, actualización y comunicación con las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública; además de los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes, el administrativo, debe cumplir con las competencias indicadas cuando la dependencia cuente con algún sistema de certificación.

Sin embargo, en el proceso de formación inicial de nuevos y tal vez futuros elementos de la policial municipal, se encuentran los cadetes quienes son los aspirantes para formar parte de esta institución, actualmente en formación se encuentran 84 cadetes que llevan un curso de preparación académica, teórica-práctica, temas que involucran los derechos humanos, escuela jurídica, enfoque de géneros, para exista mayores oportunidades laborales con igualdad, seguidamente de preparación física, entre otras clases y evaluaciones

3.3.3 Principales Problemas de La Policía Municipal Preventiva

En el Municipio de Othón P Blanco hoy en día ser policía no es un “proyecto de vida”. Las reformas legales orientadas a profesionalizar los cuerpos policiales municipales parecen ignorar las condiciones laborales. Como bien lo señala el ICESI (2010), ofrecer un proyecto de vida atractivo a las y los elementos de las corporaciones policiales es indispensable para elevar la calidad, la eficiencia y la eficacia en el combate a la inseguridad. De esta suerte, es preciso que todas las personas que laboran en los cuerpos de policías tengan las condiciones de trabajo mínimas tales como la estabilidad, salarios dignos, prestaciones que les permitan acceder a un patrimonio, seguridad social. Además, es necesario que se reconozca el peligro al que están sometidos, y que se valore su desempeño tanto como se valora la seguridad pública en sentido genérico.

No sobra señalar que la inestabilidad y los bajos salarios colocan a los policías en la tentación de unirse al crimen organizado y estimulan la corrupción como mecanismo alternativo para incrementar los ingresos, facilitar la permanencia e, incluso, ascender. Sin embargo se niega que exista una crisis en la policía municipal preventiva de Chetumal Quintana Roo por los elementos activos que han renunciado para ir en busca de empleo con mejores remuneraciones, mientras que otros ha sido dados de baja por reprobado los exámenes de control y confianza.

Por otra parte, la mala calidad y escasez del equipo, adicionado a la poca profesionalización y el regular estado de salud de los policías, debilitan notablemente la eficacia y eficiencia para combatir la inseguridad. A este respecto, es indispensable que los cuerpos policiales cuenten con los recursos materiales y tecnológicos que les permitan desarrollar sus labores eficientemente y con el menor riesgo posible para su integridad física, sin embargo es lamentable saber que los mismos policías que fomentan la vocación de su trabajo, que cuentan con la convicción de ser mejor elemento cada día, sean ellos mismos quienes se tengan que equipar de su propio recurso económico y la cual ese recurso no regresa a la economía del servidor público,

Cabe mencionar que los fondos federales que son destinados a las corporaciones policiales no son manejados con la responsabilidad y la necesidad con la que se necesita invertir ese recurso, debido a que no existe un estudio preciso de las necesidades básicas y necesarias de la corporación policial, sin el estudio que se requiera, los recursos federales que llegan al municipio son invertidos con base al proyecto que se mandó, sabiendo esto, entendemos que los policías que se encuentran en las calles desempeñando su trabajo, en las áreas administrativas etc. Ellos son las propias víctimas, porque tienen que trabajar, desempeñarse con lo poco que tienen a su alcance.

En el mismo tenor, debe aplicarse la carrera policial, brindando opciones reales de profesionalización a los integrantes de las instituciones policiales, así como estímulos vinculados con su rendimiento, permanencia y eficacia. Finalmente, todos los estudios sobre Seguridad Pública coinciden en la necesidad de que la comunidad se involucre en el diseño de las estrategias, así como en su implementación, sin embargo, la ciencia de la prevención está muy bien establecida, pero no muy bien utilizada.

En este sentido, es también una responsabilidad institucional mejorar la imagen que los ciudadanos tenemos de quienes día a día se encargan de brindarnos protección.

Capítulo IV

El Parque Vehicular de la Policía Municipal Preventiva.

4.1 El Parque Vehicular de la Policía Municipal Preventiva.

A través de la historia de vida de los que le construyen con su trabajo cotidiano al espacio objeto de nuestro estudio, como es el caso del Parque Vehicular de la PMP de Othón P. Blanco, ilustraremos y conoceremos este espacio.

Entrevista 1 (mecánico anónimo)¹

Hola buenas tardes soy mecánico de la policía municipal preventiva hace 1 año 4 meses. Anteriormente trabajaba de bombero del municipio de Othón P. Blanco pero por cuestiones políticas me asignaron al área de mecánica de esta institución. Primero para ingresar presente un examen sobre mecánica y lo pase y es aquí en donde me encuentro.

Mi único inconveniente de la institución es que el municipio no brinda el apoyo necesario para que nosotros podamos realizar nuestras actividades.

Aquí en el taller no contamos con las herramientas necesarias, tampoco contamos con el escáner que es la máquina en donde podemos ver con más seguridad lo que les falla a las unidades con eso nos basamos más rápido y esas herramientas es indispensable para nosotros por el tipo de trabajo que realizamos día con día.

Este pequeño taller como ven hace dos años y medio que se creó y en la primera administración se designó este pequeño espacio para el taller, se consiguieron barrotes y una lona para que no nos diera el sol y la lluvia. Después conforme paso la siguiente administración y con el mando de comandante actual (2015), gestionó unas láminas para el taller y es todo lo que tenemos ahora.

En la Policía Municipal Preventiva no se gana bien, no tenemos un sueldo digno de todo el trabajo que realizamos.

¹ Las entrevistas en profundidad que aquí presentamos en este punto 4.1, las llevamos a cabo en las instalaciones del taller mecánico de la Policía Municipal Preventiva, durante los días del 2 al 6 de mayo de 2016.

Aquí cada vez el trabajo es más y el pago es menos porque nos ponen a trabajar de todo un poco, a veces cuando terminamos temprano la chamba nos ponen a chapear así que también le hacemos de intendentes o cuando hay muchos detenidos los sacan para hacer un poco de talacha y nosotros tenemos que vigilar su trabajo.

En la cuestión de las unidades en mi humilde opinión son los propios elementos los que echan a perder las unidades porque cuando ellos se suben solo la arrancan y no debe de ser así porque primero se debe de checar el aceite, el anticongelante, liquido de freno y todas esas cuestiones. Y si le agregamos que todos los 365 días del año y las 24 horas del día trabajan es más rápido que pasen los años de vida en las unidades.

Hoy en día contamos con patrullas del año 2012, 2013, y 2014 y mayormente contamos con marcas de las cuales algunas son Lobos, Titán, Colorado y las F-150.

Mayormente las piezas de las patrullas que se le cambian son los baleros y las balatas agregando que el municipio brinde el recurso necesario y pueda conseguir las piezas tardan de 5 a 15 días en promedio y repito que todo depende del Municipio. Ellos no dicen los días que tardaran las piezas en llegar.

Para mí sería muy bueno crear convenios con las empresas para que nos brinden cursos de capacitación me parece excelente porque aquí la institución te vuelvo a repetir no nos brinda ningún tipo de ayuda ni curso alguno porque nos dicen los altos mandos que nosotros no somos policías y por eso no podemos recibir ningún bono o estímulo eso para nosotros no existe. Regresando a la importancia de los cursos es súper indispensable aprender más de lo que me gusta; yo me comprometo en tomarlos porque día con día la tecnología avanza y ahora el uso de la computadora es indispensable para realizar nuestras actividades.

Entrevista 2 (mecánico anónimo)

Hola buenas tardes tengo 53 años de edad al igual que mis compañeros yo era bombero y por cuestiones ajenas me asignaron a esta área; según venia por cambio pero luego ya después me preguntaron cuanto era mi nivel en la mecánica yo le dije a mi jefe que no sabía mucho del tema pero que si me gustaba y después de eso no me han cambiado y sigo aquí en la policía municipal preventiva. Soy sincero y puedo decir con certeza que yo no sé componer las motos, yo soy más de motor grande, compongo de todo siempre y cuando sea de carros, las motos las compone mi compañero. En lo particular me gusta mucho la mecánica, me gusta mi trabajo.

El taller se creó aproximadamente hace dos años y diario tenemos chamba, todos los días tenemos algo por arreglar aunque sea un cambio de foco de una moto, de una unidad.

Cuento con un salario más o menos de dos mil pesos quincenales los cuales no me alcanzan para nada, tengo un horario de 8 de la mañana a máximo 5 de la tarde, y en mis horas libres tengo que buscar otro trabajo. Gracias a Dios se hacer de todo un poco así que cuando tengo chance y me caen chambitas las hago porque el sueldo no me alcanzan y mis necesidades como padre de familia son más.

Cuento con un compañero que igual era bombero y ahora es mecánico y también tenemos a dos chalanes e igual que mis compañeros la Policía Municipal Preventiva no nos mandan a ningún tipo de cursos, porque nosotros no somos policías. De igual manera lo que ustedes nos platican de la creación de convenios con las empresas competentes para llevar cursos de capacitación, nos serviría de mucho, seria fabuloso, como sabes ahora la tecnología sigue avanzando y tenemos que estar a la par con ellos.

Nos serviría de mucho contar con nuestro propio escáner. Nosotros como trabajadores queremos un taller digno para trabajar, queremos las herramientas necesarias para poder realizar nuestras actividades como debe de ser, necesitamos y pedimos que se nos brinde el recuso necesario por el Municipio.

Nosotros buscamos una buena estructura para poder desempeñarnos bien en nuestra labor. Sería un buen proyecto porque la Policía se ahorraría mucho dinero ya que solo el escaneo de cada unidad tiene el costo de 500 pesos.

Todo esto lo sabemos porque hemos llevado las unidades a otros talleres particulares y desgraciadamente nos ayuda más la gente de afuera que el propio gobierno porque nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad de reparar las unidades.

Aquí contamos con herramientas que son de nosotros mismos y otras herramientas son del municipio. Hace un par de meses nos llegaron dos gatos hidráulicos y eso no nos da abasto y así cada año más o menos nos mandan herramientas.

Cuando las unidades ya no tienen compostura la Policía Municipal Preventiva las vende por lotes y el recurso es para el Municipio.

Pero también no sólo nosotros estamos mal, también el mismo municipio cuenta con su propio taller y tiene años que se creó y hasta el sol de hoy no le han hecho ningún cambio, y si el municipio no le brinda el recurso necesario que es de ahí donde se maneja el dinero pues ya se imaginaran cuando nos harán caso a nosotros. La verdad todos esperamos el cambio pero nos hemos dado cuenta que en la política no se juega.

Entrevista 3 (mecánico anónimo)

Tengo 42 años, llevo brindando mi servicio a la policía municipal 22 años, antes de ser policía, yo era un carpintero, debido al regateo que se le hace a la artesanía de madera porque eso es lo que somos, artesanos, decidí buscar un nuevo trabajo donde tuviera seguro mi sueldo y para sacar adelante a mi familia tengo una esposa y 2 hijos.

Serví como elemento operativo 20 años, con la experiencia mecánica que logre ganar con amigos o como segundo trabajo en mis días de descanso, la policía y varios compañeros de administración se fue consiguiendo los materiales para que nosotros mismos tengamos nuestro pequeño taller, nosotros no llevamos cursos ni capacitación de lo más básico en mecánica por parte de la policía; lo cual pienso que estaría súper bien si existiera convenios con las agencias de donde vienen las patrullas, como has visto no es muy grande el taller de aquí, un pequeño tinglado con lugar para trabajar con dos patrullas, el taller cuenta con dos mecánicos y dos chalanos, desgraciadamente los recursos no son bastante buenos como para tener un taller digno para trabajar, entre nosotros mismos hemos conseguido las herramientas para reparar la unidades, claro siempre y cuando tengamos o podamos conseguir la refacción.

Actualmente hay en existencia como 15 vehículos que no están en servicio están por fallas mecánicas severas, desvíelos, desgastes de piezas, bomba de gasolina, bomba de agua, balatas, suspensión, baleros. Es más la espera que hacemos a que el municipio o administración nos consiga la pieza a que nosotros mismos la consigamos con amigos o para la fortuna de las 15 unidades que no sirven desmantelamos dos para poder reparar una que está en servicio, para poder realizar los mantenimientos tenemos que conseguir anticipadamente los aceites, bujías, filtros con los amigos o talleres que nos regalen aceite de medio uso. Por eso existe hay veces que los vehículos están circulando en la ciudad y a la semana ya requiere su servicio pero no se les puede dar un servicio de calidad por que los recursos no hay, y ni manera, las unidades siguen andando hasta que truenan y las arrumba aquí para poder ver que se les puede hacer, en lo personal si existiera un recurso destinado solo para las unidades recomendaría hacerle su servicio cada 2,000 kilómetros o cada 3,500 kilómetros para tengan una existencia de vida más larga debido a que se utilizan los 365 días del año y las 24 horas del día. .

Como se puede apreciar en la foto 1.1 la inexistencia del Parque Vehicular, la Policía Municipal Preventiva de Othón P Blanco, cuenta solamente con un terreno trasero denominado “patio” donde se depositan los transportes inservibles de la corporación policial entre otros vehículos.

Fotografía 1.1



Fuente: elaboración propia

En la siguiente foto 1.2 se aprecia aún mejor el abandono total en el que se encuentran las unidades vehiculares de la Policía Municipal Preventiva.

Fotografía 1.2



Fuente: Elaboración propia

En la presente fotografía 1.3 se puede apreciar las unidades de la Administración Pública pasada que son alrededor de 15 unidades, donde según el punto de vista de los mecánicos no pueden ser reparadas ya que son fallas mecánicas severas ejemplo: desvíelo del motor.

Fotografía 1.3



Fuente: Elaboración propia

En la imagen 1.4 podemos demostrar los vehículos que se desmantelan para poder cubrir las necesidades de otro vehículo.

Fotografía 1.4



Fuente: Elaboración propia

En la presente imagen 1.5 se encuentra dentro de la corporación policial municipal en el parte trasera, el supuesto parque vehicular, que se encuentra conformado por un pequeño taller de lámina, donde se puede percibir que sólo existen dos lugares para trabajar las unidades con fallas mecánicas.

Fotografía 1.5



Fuente: Elaboración propia

En la fotografía 1.6 podemos apreciar, que al no contar con las herramientas necesarias, ni la tecnología como ellos le llaman, los vehículos quedan así en la espera de nuevas piezas o incluso la falla no se detecta.

Fotografía 1.6



Fuente: Elaboración propia

En la imagen 1.7 se muestra que después de una larga espera las de las piezas o refacciones que se solicitan al ayuntamiento de Othón P. Blanco, los transportes de la policía acaban convirtiéndose primero en donador de piezas para otras unidades y luego, acaban con números que los puedes identificar en la subasta que hace gobierno.

Fotografía 1.7



Fuente: Elaboración propia

4.2 La capacitación vehicular efectiva.

En contraste con lo que se observa en el Parque Vehicular de la Policía Municipal de Othón P. Blanco, recurrimos a las agencias de autos para conocer cómo debe ser un procedimiento efectivo de mecánica su implicaciones y costos, además con el objetivo de saber si han tenido algún convenio laboral con la Policía Municipal.

De esta manera, realizando nuestro trabajo de campo, recurrimos a la agencia Nissan para poder hablar con el encargado del área y nos pudieran brindar información relevante sobre el tema de la tesis. Entrevistamos al gerente de servicios, que nos contó lo siguiente:

La agencia Nissan maneja un programa de capacitación anual para sus técnicos que tiene por nombre N-STEP

- I. Básico
- II. Eléctrico
- III. En el máximo nivel (Motor, Chasis)

El primer nivel de capacitación tiene una duración de tres días, mientras que el segundo nivel N-STEP dura una semana, y el máximo nivel que sería el tres, dura aproximadamente quince días y todos los manuales que nosotros manejamos son flujos ordinales.

Todas las capacitaciones se otorgan en cedes diferentes como por ejemplo, en la ciudad de Mérida, Veracruz y Villahermosa. Hay ocasiones en las que se le brinda capacitación en la Ciudad de México en el Centro de Capacitación Nissan (CECAP) manteniendo una inversión de \$28,000 por cada personal de la agencia Nissan.

Mencionando que el manual más económico tiene un precio de \$4,000. El precio de cada capacitación varía dependiendo del vehículo y año. Como por ejemplo en los vehículos importados el curso más barato tiene un costo de \$8,000 los cuales están certificados y se lleva un registro de los eventos llamado Pasaporte.

Al momento en el que los técnicos se les llama para explicarles la mecánica de la capacitación, se le brindan ejemplares en CD, esto, con el objetivo que se vaya auto capacitando para el curso y el día de la presentación no estén los muchachos en ceros. Nosotros lo manejamos como un auto preparación.

Es por eso que nosotros no tenemos ningún tipo de convenios con instituciones policiales, más que nada por la gran inversión que se maneja en las agencias automotrices, es por ese motivo la cual no podemos extender el conocimiento a los demás, por la inversión.

Los técnicos de la agencia Nissan son 7 y tienen 4 ayudantes. Cada técnico trabaja aproximadamente con 4 unidades diarias, contando con tres diferentes horarios de los cuales son:

- 7:30 am a 3 pm
- 8:00am a 1 pm
- 3:30 pm a 7 pm

La agencia Nissan maneja una bodega de herramientas especializada con una inversión alrededor de millón y medio de pesos, pero los técnicos utilizan herramientas comunes, de las cuales todas son de su pertenencia, con el único propósito es que las cuiden, como sabemos solo lo que nos cuesta, lo cuidamos. Solo es una de las políticas de la empresa.

También contamos con nuestro scanner, esto ya no es por lujo sino, es una necesidad. Es una herramienta útil para este tipo de trabajo, ésta más o menos tiene un costo de \$76,000 y tiene una actualización semanal, viene el proveedor para que le dé su mantenimiento y su actualización y esto tiene un costo de \$4,500.

Nosotros manejamos una capacidad instalada, esto significa que estamos acorde a nuestro parque vehicular ya que se calcula depende de los vehículos que se manejan y de ahí se verifican cuantas rampas y técnicos debe de contar un taller.

Explicando lo anterior, mi percepción de los vehículos policiales si se les brindara un servicio adecuado y realizando sus respectivos mantenimientos preventivos y los correctivos, duraría más sus años de vida, sin embargo no es así. Aproximadamente cinco años es el tiempo para que las unidades policiales presenten problemas y para evitarlos es necesario contar con un plan de mantenimiento.

Aquí nos han llegado unidades de la Policía Estatal y Municipal con severos problemas como por ejemplo esta unidad de la Policía Rural, a nosotros nos dan indicaciones que le brindemos el mantenimiento necesario pero con el presupuesto que ellos nos dan, primero se saca el presupuesto y después de que nos paguen, se trae la unidad y se le hace el chequeo correspondiente. Nosotros invertimos mucho en la infraestructura y también en la capacitación, tiene que ser de esa manera porque de nada nos serviría contar con la herramienta especializada, si nuestros técnicos no le dan el uso adecuado.

Fotografía 1.8



Fuente: elaboración propia

Fotografía 1.9



Fuente: elaboración propia

Fotografía 1.10



Fuente: Elaboración propia

El taller de la agencia automotriz Nissan, su capacidad instalada cuenta con 8 rampas (gatos de compresión) una rampa para alineación y balanceo.

Fotografía 1.11



Fuente: elaboración propia

Cuenta con un área específica en las que no es necesaria la utilidad de las rampas. Cada espacio de trabajo cuenta con 1.5 metros para la realización libre del trabajo.

Fotografía 1.12



Fuente: elaboración propia

Aquí podemos observar la política de calidad de la empresa Nissan. “Proporcionar a nuestros clientes la máxima satisfacción en los trabajos que realizamos con calidad, responsabilidad y honestidad superando sus expectativas.”

4.3 Talleres Particulares y cotizaciones.

Los talleres mecánicos hace referencia a un lugar donde principalmente el trabajo se basa en la reparación de los vehículos ya sea automóviles o motocicletas, solo con pasar por uno de los talleres, se percibe que todo está diseñado para que, con un mínimo conocimiento de la mecánica, cualquier mano puede reparar o remplazar los amortiguadores y los frenos, baterías, filtros. Básicamente en los talleres se realizan las operaciones de mantenimientos de automóviles y los controles habituales antes de realizar un viaje con el coche, además, en un taller encontraras personal capacitado para cualquier problema mecánico.

Un taller mecánico que brinda servicios particulares, en afinaciones y mantenimiento, fuel inyección, frenos abs, clutch, frenos, suspensión y dirección, transmisiones automáticas y estándar, denominado “El chivo” brindo información para la colaboración del trabajo de investigación con las cotizaciones para los mantenimientos de los vehículos, los cuales tomamos de referencia las marcas de las unidades de la policía municipal preventiva, Ford lobo, Ford f-150, Chevrolet colorado, Chevrolet Silverado y Nissan titán.

Entendemos por cotizaciones al precio que se le puede efectuar en un mercado determinado la compra o la venta de un bien o valor.

Para el efecto de las cotizaciones las refaccionarias que participaron fueron las más populares en el mercado por su bajo costo, estamos hablando de “la refaccionaria frontera sur S.A de C.V. refaccionaria universal” y “refaccionaria Valdemar S.A de C.V.”. Las materiales que se cotizaron fueron:

- Aceite de alto kilometraje
- Bujías
- Filtros (aceite, aire y gasolina)
- Liquido limpia inyectores
- Otro fluidos (liquido de freno, anticongelante, aceite para guía)

En este apartado estableceremos una comparación donde indiquemos los precios de los materiales que se requieren para un mantenimiento vehicular, junto con la cotización del taller mecánico particular.

COTIZACIONES			
Vehículos	Refaccionaria Autoval	Refaccionaria Universal	Taller mecánico “El Chivo”
Chevrolet Silverado	\$ 1,325.03	\$ 1,564.66	\$ 2,000.00
Chevrolet colorado	\$ 1,082.71	\$ 1,003.00	\$ 2,000.00
Ford lobo	\$ 2,225.99	\$ 1,047.11	\$ 2,800.00
Ford f-150	\$ 1,729.97	\$ 868.11	\$ 2,000.00
Nissan titán	\$ 1,085.97	\$ 2,118.97	\$ 2,900.00

Nota: El precio es por unidad

En la tabla de comparación se percibe el costo que tendrá cada vehículo de la corporación policial al realizarse el servicio de mantenimiento, si se llevara adecuadamente.

Otros fluidos (universales)	
Fluidos estándar	\$ 150.47

Nota: Los fluidos son líquidos que se pueden manejar con cualquier tipo de vehículo, se usan en caso de la unidad vehicular que no cuente con el nivel adecuado.

Durante la cotización en el taller denominado “El Chivo”, el dialogo que se estableció fue muy interesante, de manera que nos fue explicando cómo funciona el trato directo con gobierno, ya que la Secretaría de Seguridad Pública Municipal es una instancia de ello.

“Mira amigo te diré cómo funciona el negocio con gobierno, nosotros siendo particulares damos un trato de amabilidad y calidad en el trabajo, porque de esto vivimos, al gobierno del estado le conviene pedir fiado, que pagarlo de inmediato, en este taller han traído patrullas de la municipal, nosotros le cobramos el doble, si se puede el triple, sobre el costo ordinario, ya que ellos a mí no me pagaran los intereses que estoy generando al deducir impuestos y el día que ellos me lleguen a pagar es ahí donde recupero los intereses que invertí, solo para que te des una idea, tengo contra recibos del 2013 que no me han pagado”

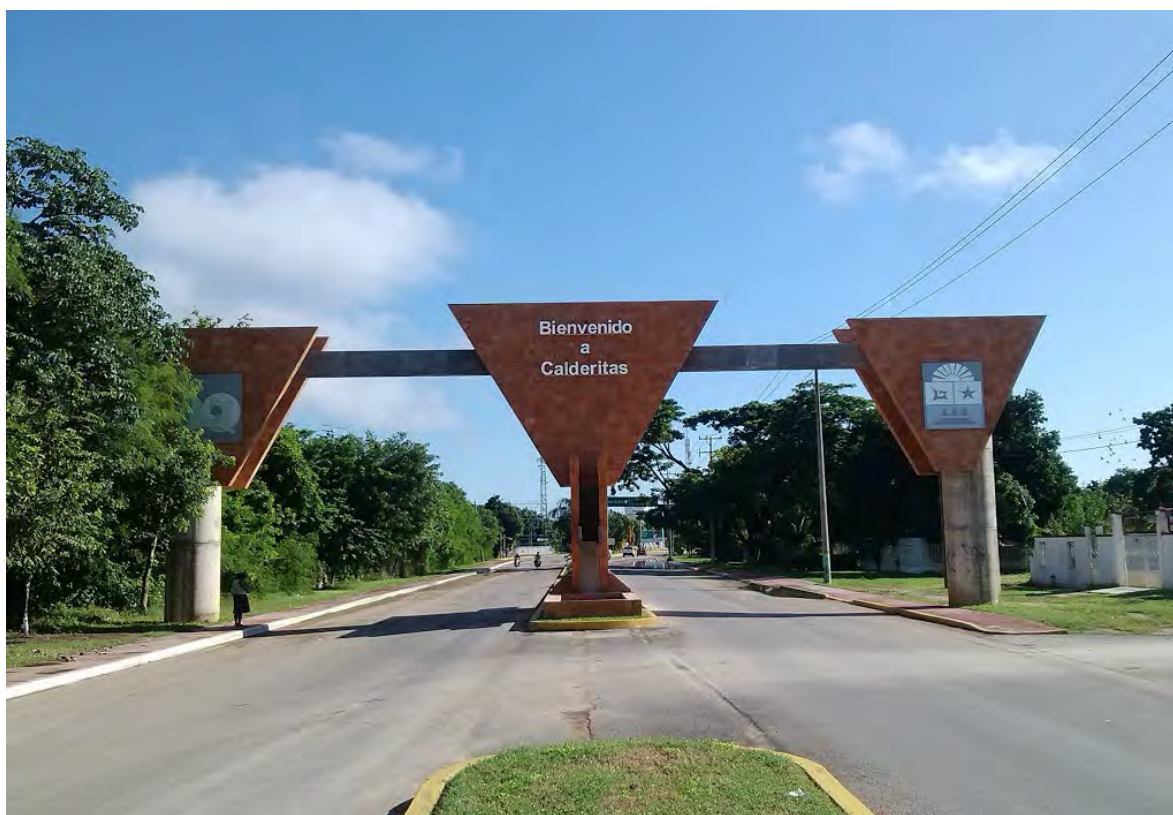
² *Dueño del taller (2016)*

² Entrevista realizada al dueño del taller “El chivo” el día 6 de Mayo del 2016.

4.4 Percepción de la ciudadanía a cerca del Parque Vehicular de la Policía Municipal.

Para este apartado le pedimos a la ciudadanía aplicando el concepto la “participación ciudadana” para que pudieran expresar sus opiniones acerca del Parque Vehicular (Ver entrevista en Anexo I), del otro lado del panorama fue el servidor público quien dio su opinión tanto negativa como positiva. Para la realización se llevó acabo encuestas con preguntas abiertas para que se pudieran expresar. Se entrevistaron a 10 personas que habitan en la comunidad de Calderitas, debido a que la comunidad es la zona que le corresponde a la Policía Municipal Preventiva, el municipio está dividido en zonas donde se trabaja en coordinación con la Policía Estatal Preventiva para cubrir con mayor eficiencia y eficacia el municipio.

Imagen 1.13



Fuente: Google

Para efecto de inicio se comenzó a buscar a los ciudadanos que quisieran dar su criterio, para su explicación de cada una de las cuestiones, se englobaron las respuestas de los habitantes para una mejor comprensión.

La pregunta número uno, abordó el tema sobre el conocimiento físico de las unidades vehiculares de la policía municipal, el 100 % de las respuestas fueron que sí las conocen con una descripción general, dos de las respuestas fue la siguiente:

“si amigo, las conozco, si te las puedo describir, son azules, pero un azul bajito con blanco, en los costados y atrás dice policía municipal, la marca de camioneta no la sé te lo digo porque ya me tienen llevado dos veces”

“la Policía Municipal son los que andan con uniforme blanco con pantalón azul, las patrullas son blancas con azul rey, tienen sus torretas grandes, siempre buscan a quien molestar”

La mayoría de los habitantes de la comunidad conoce las unidades vehiculares de la policía municipal por algunas razones, como por ejemplo para llegar a la comunidad se puede apreciar las instalaciones de la corporación, ubicando en el estacionamiento algunos vehículos. De otra forma la policía municipal, suele realizar patrullaje de día en las avenidas más transitadas de la comunidad.

Con la pregunta número dos, se preguntó al ciudadano si conoce la función que deba tener las unidades de la policía municipal.

“el trabajo de las patrullas es estar vigilando, no estar yendo como loco por las avenidas, ni mucho menos durmiendo en las camionetas, si tienen sueño que vallan a su casa, ahí está la patrulla de la municipal en la glorieta del basurero bajo el árbol paso a las 7:30 am para llevar a mi hija a la telesecundaria y ahí los ves durmiendo”

“que yo sepa es para que puedan llegar cuando los hablas al 066, y para que están patrullando por el pueblo”

Al final de la entrevista, se buscó informar a los ciudadanos las funciones de las unidades vehiculares de la Policía Municipal como son:

Patrullaje por las avenidas y calles alternas con el propósito de la prevención del delito.

- Medio de transporte para trasladarse a los auxilios solicitados por medio del 066.
- Vehículo diseñado para trasladar a personas que alteran el orden y la paz pública a la cárcel preventiva o a determinado lugar según el delito.

La pregunta tres, se trató de calificar a las unidades vehiculares de la policía municipal, las instrucciones fueron las siguientes: cómo calificaría usted a las patrullas del 0 al 10 (0 muy malo y 10 muy bueno), considerando los rubros de calificación de 0 a 5 reprobatorio y de 6 a 10 aprobatorio, la calificación de baso en el estado físico de la unidad, como lo ve la ciudadanía

En el análisis se calculó el promedio para obtener si la calificación es aprobatoria o reprobatoria, se obtuvo el promedio de 5.5 la cual hace una calificación reprobatoria para las unidades vehiculares, se pudiera decir que es el diseño, la mala conducción, los sonidos raros que emite la unidad, pudieron ser las bases para que la ciudadanía diera su calificación reprobatoria.

En la siguiente pregunta la ciudadanía dio a conocer su punto de vista, su percepción respecto a las unidades vehiculares de la Policía Municipal Preventiva.

“mi opinión sobre las patrullas de la municipal que es que cambien a los choferes, ellos son los que le dan en la torre en las camionetas, como no son de ellos, hay una que pasa mucho por aquí creo que es la más vieja, parece que trae motor de camión suena horrible, lastimas de carros, como no son de ellos por eso lo agarran como carrito de feria”

“Lo que les puedo decir es que las patrullas son mal usadas, mi vecino es policía, la patrulla que le tienen dado lo agarra como vehículo particular, al venir a la casa paso por la municipal y siempre hay dos patrullas que no se mueven, no sé si tienen gasolina o están echadas a perder”

Hay que tener en claro muchas cosas, existen veces que los verdaderos culpables que le dan mal aspecto a la corporación son los mismo elementos, que por su imprudencia e incompetencia le dan malos tratos a sus herramientas de trabajo en su caso son los vehículos.

En la quinta pregunta quisimos saber la opinión de la población si es conveniente, al momento de que un vehículo de la policía presente fallas mecánicas ingresar la unidad a un taller particular o dejar que los mecánicos de la corporación las reparen.

“se supone que la policía tiene sus propios mecánicos, no veo la necesidad de meter la patrulla a otro taller y mal gastando el dinero, entonces sus mecánicos seria roba sueldos”

“opino que si ellos tienen sus propios mecánicos no hay la necesidad de meterlo al taller de otra persona ese dinero se pudiera usar para otra cosa, armas, gasolina cosas que en verdad necesiten.”

Los civiles tienen razón, porque ingresar la unidad a otro taller si la corporación cuenta con su propias instalaciones de uso mecánica pero, la realidad es otra, como se ha mencionado en otros capítulos, los mecánicos de la Policía Municipal Preventiva no cuentan con la capacitación y los recursos y/o las herramientas necesarias para llevar acabo las reparaciones de las unidades.

En la pregunta 6 buscamos la percepción de la comunidad a cerca de las propuestas para mejorar su funcionamiento de las patrullas, teniendo como respuesta que no están muy conformes con el manejo y el uso que le dan los elementos activos.

“Muy en lo personal siento que las patrullas están echadas a perder porque los mismos policías no las cuidan y una propuesta seria que a los mismos policías se les hagan una multa o un arresto para que aprendan a cuidar las cosas”

“Para un mejor funcionamiento de las unidades se deberían de tener un control en las patrullas y no lo hay, yo fui policía de la municipal por otras razones me salí, pero te repito si ellos la cuidaran y se les da un buen control, las unidades no fallarían.”

Se respeta la propuesta de opinión de cada ciudadano, sin embargo, al realizar una propuesta se necesita un estudio de FODA para poder llevarlas a cabo.

La Pregunta 7 fue de gran utilidad saber la versión de comunidad para verificar si han sido víctima de algún delito y también para concluir con ese tipo de preguntas, en la pregunta 8 fue para saber si la gente tiene la cultura de reportar los delitos llamando al 066. Nos percatamos que efectivamente habían sido víctimas de algún delito. El 100% de las respuestas fue robo.

“si he sido una víctima más, me entraron a robar en mi casa, yo Salí a trabajar y mis hijos se fueron a la escuela. Cuando regrese a la casa me di cuenta de lo que había pasado pero hasta ahorita no sé exactamente a qué hora paso. Tampoco hice la llamada al 066 porque siempre pasa lo mismo nunca te atienden”

“Aquí en la comunidad de Calderitas todos trabajan y yo soy una de ellas, la casa en la que vivo es rentada y me entraron a robar. Fue extraño porque aquí en la comunidad todos se conocen y esa vez nadie vio nada. Si lo reporte, pero como no tenía la suficiente información no le dieron seguimiento”

Cada una de las versiones de la ciudadanía es clara y verdadera ya que en esta comunidad se da muchos los robos a casa habitación y efectivamente, siendo una comunidad muy chica en donde todos se conocen, se cuenta que las autoridades ya no quieren hacer su trabajo de manera adecuada.

Aquí en la pregunta 9 le preguntamos a la comunidad cual es la eficiencia de las unidades vehiculares al llamado del 066 ya que es un enlace al que normalmente la gente no recurre.

“Yo la considero inoportuna porque en una ocasión yo vi un choque y en ese instante hice la llamada y nunca me contestaron. En otra ocasión un familiar estaba en problemas, dijo lo ocurrido, dio sus datos, la dirección y todo lo que le pidieron y las patrullas nunca llegaron”

Considero que no es eficiente, las operadoras del 066 te piden muchos datos y en ese momento no tienes ni tiempo solo quieres dar tu dirección y alguna referencia para que las unidades lleguen más rápido pero no es así. Ha habido casos en los que los vecinos llaman y después de que ya paso todo el arguende se aparecen las patrullas, lo mismo pasa con las ambulancias.

La gente no recurre al sitio del auxilio porque en la mayoría de los casos los elementos atienden a otros auxilios y como antes mencionamos existen solo diez unidades activas. El transcurso en dirigirse a una dirección y otra, también es tardado.

4.5 Uso y manejo de las unidades vehiculares.

La Policía Municipal Preventiva de Othón P. Blanco como se ha visto en los capítulos anteriores, desgraciadamente la corporación municipal no cuenta con la infraestructura necesaria, ni mínima. Durante el desarrollo de la investigación se descubrieron muchas deficiencias en las instalaciones, las cuales no fueron sencillas de obtener, se llevó un proceso en la cual consistió en obtener un poco de confianza con los elementos, ya que de manera verbal nos fueron dando las respuestas sinceras e inconformidades de su parte.

El parque vehicular de la corporación municipal no está constituido como tal, no cuenta con reglamentos, lineamientos, departamento, como esperar la eficiencia de un parque vehicular cuando no existe, es lamentable saberlo, no se le puede llamar parque vehicular a un depósito de autos inservibles, porque no tomar ejemplos como el parque vehicular de la Secretaría de Salud, la Profeco, el del Ayuntamiento de Acapulco, Michoacán, Ciudad De México, Jalisco etc.

El uso y manejo de las unidades vehiculares son muy severos y sin cuidado, algunos de los elementos de la policía municipal son considerados conductores, cuando en realidad no cuentan con los conocimientos básicos de lo que es la educación vial, elemento anónimo que estuvo realizando patrullaje en las unidades un periodo nos dijo...

“una tarde estábamos sobre la Avenida Maxuxac cuando de repente el conductor que era mi compañero empezó acelerar sin motivo alguno, le dije, cuál es tu prisa, no tenemos gasolina como para estar andando a toda velocidad sin motivo alguno, si nos dan aviso de auxilio y no tenemos gasolina, que vergüenza”

Elemento anónimo.

Sin embargo, las unidades vehiculares se encuentran en el parque vehicular “depósito de autos inservibles” por diversas fallas mecánicas que presentan ya sea por la incompetencia de los conductores o por la falta de los recursos

Los mecánicos pertenecientes al parque vehicular de la policía, nos confesaron que no todos los conductores saben manejar adecuadamente.

“son como 2 o 3 choferes que apenas tenían 2 semanas de haber aprendido a manejar, pero aprendieron a la mala, se trepaban a la unidad y la velocidad que entrara andaban y se llevaban la caja de velocidades, no son capaces de revisar la unidad antes de encenderla, no revisan aceite y los demás líquidos”

Mecánico anónimo

La mayoría de las unidades que están en el parque vehicular son por desvíelos de motor, por la falta de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

“estábamos parados en la avenida centenario, cuando se acercó otro compañero en otra unidad y nos preguntó si estábamos descansando, le conteste que no, le explique que no teníamos gasolina para estar patrullando ya que no hubo recarga esta semana y estamos andando en reserva, y a las dos semanas la unidad se averió, motivo la bomba de gasolina”

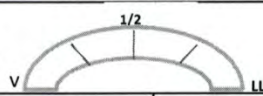
Policía operativo anónimo

el combustible siendo uno de los principales elementos para que la unidad vehicular se encuentre en movimiento, es el que más se carece, ya que el área de las recargas no distribuye el combustible adecuadamente.

“El área de recargas en ocasiones no llenan las unidades por completo, sinceramente las unidades de motor grande tienen tanques enormes de combustible y solamente nos proporcionan 20 litros para cubrir los dos turnos y te podrás dar cuenta de que no es suficiente”

Policía operativo anónimo

El control que se tiene en el Parque Vehicular no es del todo eficiente, con un solo formato no se puede realizar un informe de tallado de las unidades, presentando las anomalías que presentan. Ejemplo del formato:

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL						NIVEL DE COMBUSTIBLE	
POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA							
DEPTO DE CONTROL VEHICULAR							
VERIFICACIÓN VEHICULAR							
NO ECONÓMICO:						HORA DE RECARGA	KM.-
Aditamentos Externos	Bueno	Reg Edo	Malo	Dañado	Roto		
Espejo Lat Izquierdo							
Espejo Lat Derecho							
Wiper							
Panoramico							
Medallón Trasero							
Tumbaburro							
Defensa Delantera							
Defensa Trasera							
Estructura Metálica							
Lona de Protección Acrílico							
Asientos Int							
Asientos Metálicos							
Faro Delantero Izquierdo							
Faro Delantero Derecho							
Mica Trasera Izquierda							
Mica Trasera Derecha							
Gato							
Llantas							
Llave "L"							
Refacción							
Extinguidor							
Radio A.M							
Antena p/radio A.M							
Cables Pasacorriente							
Protector de Stop							
CARROCERÍA	Golpes	Rayaduras		Abolladuras			
Portezuela Derecha							
Portezuela Izquierda							
Guardalodo Derecho							
Guardalodo Izquierdo							
Capirote							
Guardalodo Derecho							
Guardalodo Izquierdo							
Tapa de la caja							
EQUIPO DE EMERGENCIA	B. Edo	Reg. Edo	Dañado	Roto			
Torreta							
Radio de Comunicación							
Parlante							
Antena A.M							
Antena de Comunicación							

OBSERVACIONES

Chofer Saliente Chofer Entrante

Cd Chetumal Q,Roo a ___ de ___ del ___



El encargado de la revista vehicular tiene un horario de entrada a las 5:00 am, el cual entrega este formato cuando se inicia y termina un turno, el solicitante del formato tiene que llenar de forma correcta todos los recuadros seleccionando el estado que se encuentran las partes del vehículo al recibir o entregar la unidad calificando de esta manera:

Bueno	Reg Edo	Malo	Dañado	Roto
-------	---------	------	--------	------

Si cuenta con rayones, golpes, y los accesorios con los que debe contar la patrulla como la torreta, el alto parlante, antena, extinguidor, cables pasa corriente etc. Los conductores de las unidades reciben cierta cantidad de combustible que les proporciona el ayuntamiento, la inconformidad con los elementos de patrullaje es la siguiente, la cantidad de combustible no es la necesaria para poder desempeñar el trabajo, la cantidad es muy poca, $\frac{1}{4}$ de tanque o $\frac{1}{2}$ tanque no es suficiente para cubrir la zona la cual la unidad vehicular fue asignada, son muy pocas las unidades las que están asignadas de plata en las colonias se asignan por el nivel de conflicto que existe y por el programa proximidad social. Ejemplo:

En la Colonia Barrio Bravo existe una unidad que es para toda la colonia y cierta cantidad de combustible no es suficiente para recorrer la colonia cierto número de veces.

El formato tiene un mal diseño, hace mención de todo el material que debe contener la unidad pero, sólo se menciona lo superficial, la carrocería, se puede diseñar una formato más complejo, donde se mencionen los niveles de los fluidos, son indispensable para un desempeño optimo en la labor para el cual son diseñados los vehículos.

4.6 El gasto en Seguridad Pública

Suma de los gastos realizados por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público de una economía nacional. Comprende el gasto realizado por el estado y sus organismos autónomos, las corporaciones locales, las empresas públicas y la seguridad social. Por medio del gasto público se trata de dar respuesta a las necesidades de carácter público o colectivo. Uno de los objetivos del gasto público es alcanzar un mayor grado de desarrollo o crecimiento económico.

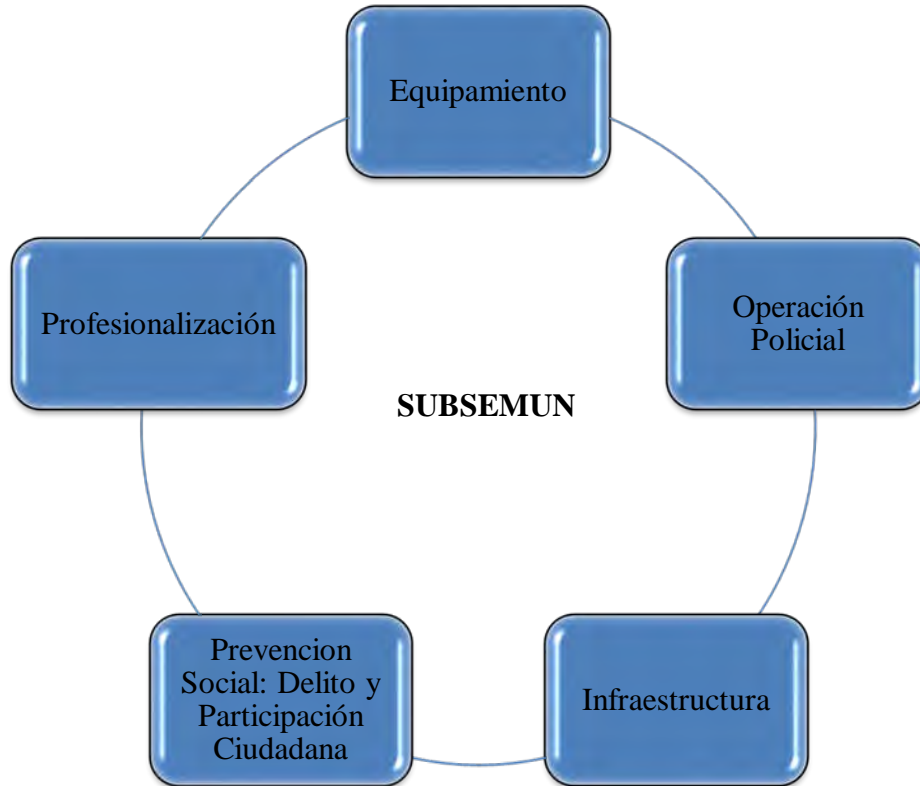
Seguidamente de la explicación y basado en el Presupuesto Público Federal para la Seguridad Pública (Reyes 2015), con el mismo tenor, una vez entendido el gasto público, el Gobierno Federal en su función de preservación de la seguridad pública, destina gasto en la seguridad pública para gasto corriente, necesario para cubrir rubros de servicios personales; llamase, sueldos, prestaciones de seguridad social en gastos de operación para que las organizaciones funcionen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidio en ayudas de carácter social y recursos para pensiones y jubilaciones. De todo el gasto público se designa el 11% para gasto de inversión, necesario para la modernización de las actividades que conforman esta función, e incluye la adquisición de patrullas, armamento de vanguardia, medios de comunicación móvil, tecnología para la policía investigadora, construcción de infraestructura para la ampliación de los centros de readaptación social y de juzgados para la administración de justicia, entre otros rubros.

- SUBSEMUN

Es el recurso federal que se le ministra a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que resultan beneficiados a través de la fórmula de elegibilidad, y que el objeto de dichos recursos es el que se destine de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la profesionalización, equipamiento de los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones y desarrollo de políticas públicas para la prevención social del delito.

Los objetivos generales del SUBSEMUN son:

- a. Fortalecer el desempeño de las funciones que en materia de seguridad pública, ejerzan los municipios y, en su caso, los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos
- b. Profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejorar la infraestructura de las corporaciones, en el marco de las disposiciones legales aplicables, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito.
- c. Fortalecer los niveles de seguridad y confiabilidad que demanden las instituciones de seguridad pública, mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza homogéneas.
- d. Promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, desde antes que ocurran los eventos que las detonan.
- e. Alinear las capacidades del Estado mediante una estrategia de prevención social del delito, que vincule el quehacer institucional con la participación de la sociedad civil organizada, así como de la ciudadanía que no cuenta con mecanismos de asociación que garanticen su derecho a ser partícipes en los actos de gobierno que los involucran.



Con el SUBSEMUN; se da cobertura a municipios con destinos turísticos, fronterizos, conurbados; de igual forma, se da cobertura a grupos de municipios que por su proximidad geográfica, se ven afectados por municipios o demarcaciones territoriales por la alta incidencia delictiva.

Con el propósito de cumplir los principios de equidad, proporcionalidad y racionalidad en el combate del fenómeno delictivo, entre los municipios elegibles, se consideraron al menos tres de cada entidad federativa.

El subsidio para la seguridad en los municipios (SUBSEMUN) se reestructuro siendo el 13 de enero del 2016 se convierte en el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). El recurso Federal se asignara proporcionalmente a los municipios con base al estado de fuerza de cada uno de ellos.

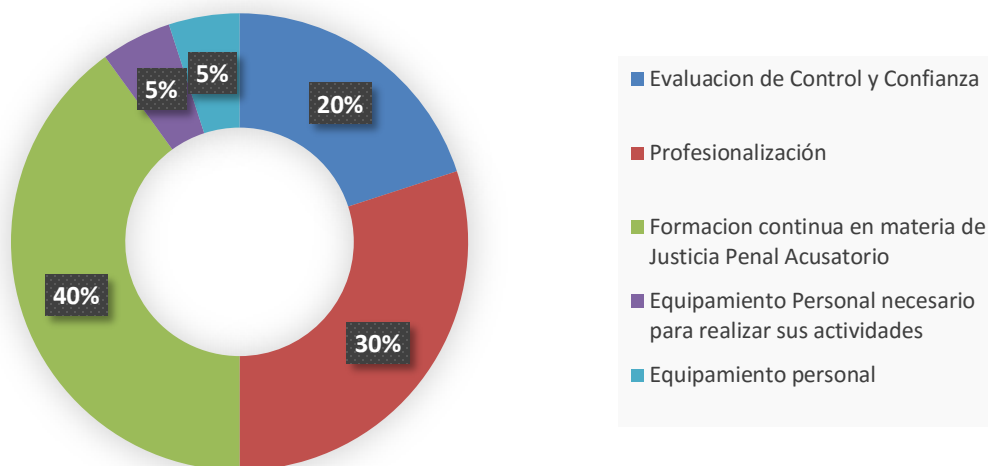
- FORTASEG

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública, determina que el FORTASEG establece los recursos del subsidio y deberán ser destinados con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública. Así mismo podrán destinar el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, la prevención social de la violencia y la delincuencia, misma como la capacitación, entre otras materias de derechos humanos y de igualdad de género.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de los lineamientos del FORTASEG 2016, los recursos del Subsidio se destinaron de conformidad a los anexos técnicos correspondientes, para fortalecer los siguientes programas con prioridad nacional:

- I. Desarrollo, Profesionalización y certificación policial;
- II. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios
- III. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial
- IV. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social.

Programas Prioritarios FORTASEG 2016



En el artículo 9 de los lineamientos del FORTASEG establece la necesidad de invertir en los exámenes de control y confianza en el programa con prioridad nacional “Desarrollo, Profesionalización y certificación policial” sabiendo que dicha evaluación tiene una ponderación de un 20% para medir el avance en el cumplimiento de metas mediante la aplicación de evaluaciones de control y confianza para los aspirantes o elementos activos de las instituciones de seguridad pública. Dichas evaluaciones se deberán aplicar en el Centro de Evaluación y Control de Confianza de cada identidad federativa.

Dado que la Formación Continua en el Sistema de Justicia Penal es el proceso de capacitación de los elementos de las corporaciones de seguridad Pública enfocado al Sistema de Justicia Penal.

Capítulo v

La eficiencia del Parque Vehicular de la PMP.

5.1 Los controles del Parque Vehicular.

Un parque vehicular está constituido por los autos de una empresa, una dependencia o una institución, sea pública o privada, dependiendo el tipo de trabajo que se requiera existirá el transporte adecuado, ya sea una camioneta de carga, un carro sedan, incluso una motocicleta, los automóviles deberán estar en perfectas y óptimas condiciones, para desempeñar con eficiencia el trabajo a realizar.

El parque vehicular debe constar con un plan de mantenimiento para llevar a cabo las realizaciones del servicio que requiera el auto, pero debemos tener en claro, que es el mantenimiento para poder desarrollar un plan.

El mantenimiento es un conjunto de actividades que deben realizarse con el fin de corregir o prevenir fallas, buscando que los vehículos continúen presentando el servicio para el cual fueron diseñados, nos pudiéramos basar siempre en los siguientes factores:

- Minimizar los costos por daños y reparaciones
- Maximizar la utilización del capital invertido, aumentando la vida útil del vehículo
- Minimizar los costos de operación y mantenimiento para aumentar los beneficios de la unidad vehicular

Cada departamento de mantenimiento de cualquier institución, dependiendo de su formación académica y técnica, desarrollaran sus propias técnicas y estilos administrativos, existen diversas formas de realizar el mantenimiento de un vehículo, las cuales son:

El preventivo

Es el que se hace mediante un programa de actividades (revisiones) previamente establecido, con el fin de anticiparse a la presencia de fallas mecánicas.

El programado

Este tipo de mantenimiento se lleva a cabo con un estudio detallado de los vehículos que pertenecen al parque vehicular y a través de los datos estadísticos e información del fabricante (manual de la agencia) podremos saber las partes que se deben cambiar o darle el servicio de mantenimiento.

El correctivo

Como su nombre lo indica, es un mantenimiento encaminado a corregir una falla mecánica que se presente en determinado tiempo, las etapas que se deben seguir cuando se presente un problema de mantenimiento correctivo pueden ser las siguientes:

- Identificar el problema y la causa
- Estudiar las diferentes alternativas para su reparación
- Planear la reparación de acuerdo con personal y equipo disponible

Para que se pueda llevar a cabo estos mantenimientos mencionados es de gran relevancia contar con un taller mecánico, con el equipo y personal capacitado ya sea de la misma institución, dependencia o empresa o de igual forma tener los acuerdos y convenios con algún particular que pueda realizar los mantenimientos adecuados.

Ahora que sabemos que es, en que consiste y como se puede clasificar los mantenimientos, veremos la importancia que tiene un manual de procedimientos para llevar a cabo los servicios de mantenimiento. Ya que un manual es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones, suelen contener información, formularios, autorizaciones o documentos necesarios, ya que por su puesto un manual de mantenimiento describe las normas, la organización y procedimientos que se utilizan en una empresa para efectuar la función del servicio de mantenimiento. Un manual de mantenimiento deberá contener la misión y visión de la institución o empresa pública o privada, las políticas y objetivos, los procedimientos de trabajo.

A continuación explicaremos algunos apartados de los cuales debe contener un Manual de Procedimientos de Control Vehicular, como ejemplo tomaremos el siguiente:



DIRECCION GENERAL DE
FINANZAS Y ADMINISTRACION

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL VEHICULAR

Debe contener:

Misión, Visión de la Institución

Los objetivos

Una explicación del propósito que se pretende cumplir, puede ser uno general y uno específico. Ejemplo:

- Establecer los procedimientos internos para el uso y control del parque vehicular, para que sirvan como norma, orientación y apoyo a todo el personal que utilice los vehículos oficiales
- Otorgar el servicio de transporte de vehículos a las diferentes áreas del registro nacional para la realización de las actividades sustantivas y de apoyo, manteniendo en estado óptimo y oportuno el equipo de transporte terrestre

Normas internas

En esta sección se incluye los criterios o lineamientos generales de acción que se determinan en forma explícita para facilitar la cobertura de los distintos departamentos que participan.

Ejemplo:

- Los vehículos oficiales son bienes muebles propiedad del Registro Agrario Nacional.
- Los solicitantes de los vehículos, deberán proporcionar los datos que se les soliciten, y llenar el formato correspondiente.


Políticas internas

Son normas de carácter interno que vinculan al empleado, las políticas deben incluirse en el manual en forma concisa y clara. Ejemplo:

- El área de servicios generales deberá contar con la información descriptiva de cada vehículo propiedad del registro agrario nacional.
- El resguardante no podrá realizar ningún tipo de adaptaciones al vehículo asignado.

Procedimientos

La presentación es por escrito en forma narrativa y secuencial, de cada una de las operaciones que se realizan en un procedimiento. Ejemplo:

		DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION		FECHA DE EXPEDICION DIA MES AÑO 8 IX 2005		PAGINA NUMERO 34
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL VEHICULAR				FECHA DE ACTUALIZACION 1 XI 2007		
DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO						
PROCEDIMIENTO						
RESGUARDO TEMPORAL						
AREA Y/ O PUESTO	ACTIV. NUM.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD				
Area Solicitante	1	Gira formato de solicitud de Vehiculo con 24 hrs. de anticipación, a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales en Oficinas Centrales o al Subdelegado Administrativo en las Delegaciones Estatales, para firma del Director o del Subdelegado, anexa acuse de recibido.				
Dirección de Recursos Humanos y Materiales o Subdelegado Administrativo	2	Recibe y sella formato de Solicitud de Vehiculo, para firma del Director de Recursos Humanos y Materiales o Subdelegado Administrativo (cuando el Director ha firmado se entrega el original al área de control vehicular o el personal de enlace)				
Area Solicitante	3	Turna copia de acuse de formato de solicitud de vehiculo al área de Control Vehicular o personal de enlace.				
Area de Control Vehicular o el personal de enlace	4	Recibe y sella copia del formato de Solicitud de Vehículo.				
	5	Llena el resguardo correspondiente, el personal del Area.				
Area Solicitante	6	El área solicitante se comunica con el Area de Control Vehicular o el personal de enlace para informarse si ya cuenta con el vehiculo solicitado.				
Area de Control Vehicular o el personal de enlace	7	Entrega resguardo para firma del resguardante del área solicitante del vehiculo, donde se informa las condiciones del vehiculo.				
	8	Firman de entregado y recibido ambas partes, entrega el vehiculo al resguardante.				
Area Solicitante	9	Entrega Vehiculo en el Area de Control Vehicular si se encuentra en las horas laborales, si no, lo entrega en Vigilancia, concluida la comisión.				
Area de Control Vehicular o el personal de enlace o Vigilancia	10	Recibe y llena los datos restantes del Resguardo Temporal, si Vigilancia no cuenta con el Resguardo Temporal, el Area de Control Vehicular o el personal de enlace se encargará al día siguiente de llenar los datos restantes de dicho resguardo y recabar la firma respectiva de la persona que entregó el vehiculo.				

Servicio de Mantenimiento Preventivo

Se refiere a los trabajos de conservación física y de funcionamiento que requieren los vehículos propiedad del registro agrario nacional, incluyendo los servicios correspondientes a los 5,000, 10,000 y 20,000 km, que se presentan a los vehículos nuevos.

Servicio de Mantenimiento Correctivo

Son los trabajos de reparación que requieren los vehículos propiedad del registro agrario nacional, y que por lo general este tipo de servicios exige la situación de partes y accesorios nuevos.

Instructivos y formatos

Son formas impresas que se utilizan en un procedimiento, las cuales se intercalan dentro del mismo o se adjuntan. Ejemplo:

Registro Agrario Nacional	DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	FECHA DE EXPEDICION	PAGINA NUMERO
		DIA MES AÑO	
		8 IX 2005	57
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL VEHICULAR		FECHA DE ACTUALIZACION	
		1 XI 2007	

FORMATO 1

INSTRUCTIVO DE SOLICITUD DE VEHICULO

1. Nombre del conductor (es): persona que conducirá y tendrá el respaldo del vehículo mientras dure la comisión o el trabajo a desempeñar.
2. Lugar al que se traslada: nombre donde realizara la comisión.
3. Trabajo o comisión a desempeñar: actividad a realizar.
4. Personas que viajan en la unidad: número de personas comisionadas.
5. Fecha y hora que se requiere el vehículo: día que solicita el vehículo así como la hora en que lo necesita.
6. Fecha y hora en que se dejara de utilizar: el día en que termina la comisión o la actividad a desempeñar así como la hora en que entregará el vehículo.
7. Vehículo: marca, placas y kilometraje este rubro es llenado por el área de control vehicular.
8. Solicita: personal responsable que solicita el vehículo, tanto su nombre completo y firma.
9. Autoriza: nombre y firma del Director de Recursos Humanos y Materiales en Oficinas Centrales y el Subdelegado Administrativo en las Delegaciones Estatales.
10. Conductor: nombre y firma del personal que maneja el vehículo esta puede ser la misma persona que lo solicita.

FECHA DE EMISION			PAGINA NUMERO
DIA	MEZ	AÑO	58
8	IX	2005	
FECHA DE ACTUALIZACION			
1	XI	2007	



SOLICITUD DE VEHICULO OFICIAL

FORMATO 1

NOMBRE DEL CONDUCTOR (ES): _____ 1

LUGAR AL QUE SE TRASLADA: _____ 2

TRABAJO O COMISION A DESEMPEÑAR: _____ 3

PERSONAS QUE VIAJAN EN LA UNIDAD: _____ 4

FECHA Y HORA EN QUE SE REQUIERE EL VEHICULO: _____ 5

FECHA Y HORA EN QUE SE DEJARA DE UTILIZAR: _____ 6

VEHICULO MARCA: _____ PLACAS: _____ 7 KM. _____

SOLICITA

AUTORIZA

8

9

(FIRMAR POR SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE)

DIRECCION DE SOCIEDAD PROMOTORA Y MANTENIMIENTO DE FLOTAS COMERCIALES, AERONAUTICA, AVIACION MILITAR Y PLACAS NACIONALES E ESTATALES

CONDUCTOR

10

(FIRMAR Y SELLO)

FECHA DE EXPEDICION			PAGINA NUMERO
DIA	MES	AÑO	60
8	IX	2005	
FECHA DE ACTUALIZACION			
1	XI	2007	

FORMATO 2

RESGUARDO DE VEHICULO TEMPORAL

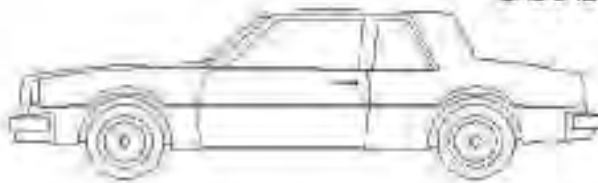
1. No. Expediente: número de expediente este se saca de las placas del vehículo.
2. Marca: nombre del fabricante.
3. Submarca: nombre del modelo del vehículo.
4. Color: el color del vehículo.
5. Placas: el número asignado que le dio el Departamento de Transito
6. Modelo: año de fabricación del vehículo.
7. No. de Serie: número que le asigna el fabricante.
8. No. de motor: el número de serie.
9. Resguardo y Comisión: datos del resguardante y de donde se realizara dicha comisión.
10. Inventario Físico: indicativo de Si y No de las auto partes del vehículo.
11. Documentación del vehículo: documentos que debe tener cada vehículo oficial ya sean originales o copia de estos.
12. Mecánico: observaciones de fallas del vehículo que hace el resguardante después de utilizar el vehículo
13. Recorrido, datos del kilometraje, salida y llegada del vehículo, realizando una diferencia de estos datos para saber el recorrido total. La gasolina, salida y llegada realizando una diferencia de estos datos para saber el rendimiento total.
14. Daños o faltantes: diseño del auto visto en distintos ángulos, donde se señalará con una cruz cualquier daño sufrido.
15. Observaciones: comentarios que realiza el resguardante respecto al funcionamiento del vehículo.
16. Firmas: nombres completos, firmas y fechas de comisión de la entrega por el área de control vehicular y de la recepción de éste, así como la autorización, quien solicita y quien entrega y recibe vehículo.

FECHA DE EXPEDICION			PAGINA NUMERO
DIA	MES	AÑO	
8	IX	2005	50
FECHA DE ACTUALIZACION			
1	XI	2007	

DAÑOS O FALTANTES

14

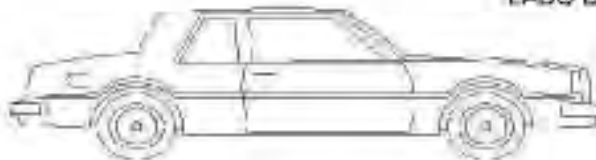
LADO IZQUIERDO



ENFRENTA



LADO DERECHO



ATRAS



OBSERVACIONES

15

CONDICIONES DEL RESGUARDO

1. DEVOLVER EL VEHICULO EN EL MOMENTO QUE ME SEA REQUERIDO O AL TERMINO DE LA COMISION EN EL MISMO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO E INVENTARIO QUE AN PARA EL PRESENTE.
2. CUBRIR POR MI CUENTA EL IMPORTE DE LOS DAÑOS, FALTANTE DE EQUIPO, ACCESORIOS O HERRAMIENTAS DURANTE EL TIEMPO QUE ESTE A MI CARGO EL VEHICULO, ASI COMO LAS SANCIONES QUE POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRAMITO Y EFECTOS COMETA.
3. CONSERVAR EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA EL VEHICULO ASI COMO VELAR EL ORDEN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.
4. DEVOLVER EL VEHICULO CUANDO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA DEJE DE ESTAR A MI CARGO Y CANCELAR ESTE RESGUARDO, DE NO HACERLO ASI, ACEPTO LA RESPONSABILIDAD POR EL MAL USO O DETERIORO QUE OTRA PERSONA PUDIERA DAR AL MISMO.
5. ATENDER CUALQUIER DISPOSICION EMANADA DE POLITICAS INSTITUCIONALES APLICABLES A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL RAN.
6. EN CASO DE ACCIDENTE DAR AVISO DE INMEDIATO A LA OFICINA DE CONTROL VEHICULAR.

FIRMAS

16

NOMBRE

FIRMAS

FECHA DE COMISION Y ENTREGA

AUTORIZA

DIRECTOR OIAE, DIRECTOR DE AREA, INCESADO
 DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

1. Recepción

Zona donde el vehículo se mantiene en estado de espera mientras espera turno para ser atendido.

2. Departamento de Revista Vehicular

Área encargada de verificar que el vehículo cuente con los accesorios (extinguidor, antena, radio, torreta, gato mecánico, cables pasa corriente etc.) así como abolladuras, rayones. Describir las condiciones del auto como fue recibido y las fallas mecánicas que presenta el vehículo.

3. Torre de Control.

Caseta con la función de recepcionar los formatos de mantenimiento autorizados y distribuir los acuses en el área de taller, resguardo temporal.

4. Taller Mecánico.

Zona donde se realizan los servicios de mantenimiento y reparación de las fallas mecánicas.

5. Zona de Lavado y Detallado

Espacio donde los vehículos que han salido del taller mecánico puedan recibir un tratamiento de lavado, aspirado y encerado.

6. Resguardo Temporal

Área específica donde los vehículos quedan en espera de ser entregados con fallas reparadas o mantenimiento realizado.

7. Salida

Salida del vehículo.

5.2 Acuerdos y convenios para efficientizar el parque vehicular.

La capacitación hoy en día es el desarrollo personal, respondiendo a las necesidades que buscamos mejorar como la actitud, conocimientos, habilidades o conductas nuevas, la necesidad de llevar una capacitación surge cuando existe la obligación de desempeñar una tarea, las actitudes y aptitudes suelen descubrirse al hacer evaluaciones de desempeño.

La capacitación, aunque está pensada en mejorar la productividad de la organización o cualquier dependencia de gobierno, tiene importantes efectos sociales. Los conocimientos destrezas y aptitudes adquiridos por cada persona no sólo lo perfeccionan para trabajar, sino también para la vida.

En la actualidad llevar una capacitación, actualización o certificación es muy difícil sino se cuenta con los recursos necesarios. Sin embargo para tener la capacitación algunas veces tenemos que pertenecer en alguna institución ya sea de ámbito privado o público, con la innovación y evolución de la tecnología ahora es más fácil y sencillo adquirir una capacitación de alguna profesión que deseamos desempeñar.

Después de haber hecho mención de la importancia de la capacitación, en la Policía Municipal Preventiva de Othón P. Blanco, la capacitación de los mecánicos pertenecientes al parque vehicular de la corporación no se lleva como tal, incluso su capacitación fue a base de experiencia, como explicado en la historia de vida anónima del mecánico de la policía municipal de Othón P. Blanco.

Indagando en la red se observaron que existen diferentes cursos de certificación. Un ejemplo claro es la fundación “Carlos Slim” creada en 1986 abre las puertas a toda la sociedad que desee abrirse nuevos propósitos laborales, con programas de alto impacto, enfocados a la población más vulnerable, con un alto sentido de responsabilidad social, eficiencia y oportunidad, la fundación desarrollo programas en los ámbitos de la educación, empleo, salud, nutrición, justicia social, cultural, desarrollo humano, apoyo en desastres naturales, desarrollo económico, protección y conservación del medio ambiente, que contribuyen la calidad de vida de la población de todas las edades, promueven la formación de capital humano y generar oportunidades que proporcionan el desarrollo integral de las personas así como de sus comunidades (Ver anexos No. 1.22).

Conclusión

En el Municipio de Othón P Blanco de la ciudad Chetumal Quintana Roo, la Policía Municipal Preventiva cuenta con muchas deficiencias en infraestructura y profesionalización en ciertas áreas, debido al mal uso y manejo de los proyectos que se utilizan para brindarles los recursos otorgados por la federación.

El parque vehicular de la Policía Municipal Preventiva es uno de los grandes problemas que presenta la corporación policial, las necesidades que requieren las instalaciones no son cubiertas por el ayuntamiento del municipio, los mecánicos del parque vehicular no cuentan con las herramientas y cursos de capacitación actualizados conforme a las adquisiciones de nuevas unidades modernas.

Como causa del mal uso y manejo de los recursos las patrullas no son utilizadas por diversas fallas mecánicas, algunas muy sencillas de reparar pero como se mencionó no existe la autoridad que asuma los costos las fallas más graves es la reparación del motor que en muchos de los casos se debe al mal uso de las unidades.

La consecuencia de estos actos o quien pague los platos rotos, es la población ya que incluso las unidades se mantienen descompuestas o en reparación, en las colonias que componen el municipio se carece de presencia de las autoridades, lo que ocasiona que los índices de la delincuencia este creciendo de manera significativa. Sin embargo esta situación ha orillado a los vecinos de las zonas urbanas o rurales a organizarse y adoptar la forma de autoprotección para combatir directamente.

De otra forma podemos prevenir esta situación del mal uso y manejo de las unidades vehiculares, con cursos de educación vial y la creación de los lineamientos de procedimiento en caso de la irresponsabilidad del mal uso y manejo del vehículo a cargo del conductor, capacitación constante para los mecánicos automotrices, brindándoles los recursos que necesitan como son las herramientas básicas y especializadas para poder desarrollar su trabajo, incluso crear un plan de mantenimiento preventivo y programado para evitar los mantenimientos correctivos y así alargar el periodo de vida del vehículo. Sin embargo diseñar una infraestructura del parque vehicular para que cumpla con los objetivos de eficientizar y ser eficaz el desempeño de la labor policial.

Bibliografía...

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). Estadísticas de gobierno, seguridad pública y justicia, 2013 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México: INEGI, c2014 Consultado el 01 de Noviembre 2015
- Seguridad pública - México - Estadísticas, 2013. 2. Seguridad nacional - México - Estadísticas, 2013. 3. Justicia criminal, administración - México - Estadísticas, 2013. Consultado el 01 de Noviembre 2015
- Wong, P. (8 de Mayo de 2014). *Novedades de Quintana Roo*. Obtenido de <http://sipse.com/novedades/dejan-las-patrullas-abandonadas-en-taller> Consultado el 10 de Noviembre 2015
- Dominguez, C. (11 de Noviembre de 2015). *Columna Política*. Obtenido de • <http://www.diariolaredo.com/2015/11/bajos-salarios-generan-deficientes-corporaciones-de-seguridad/> Consultado el 10 de Noviembre 2015
- Salomon, L. (20 de Febrero de 2004). *El desempeño policial*. Obtenido de • <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/honduras/documentos/desempeno.pdf> Consultado el 18 de Noviembre 2015
- Salomon, L. (15 de Noviembre de 2015). *Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo*. Obtenido de • <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/honduras/documentos/desempeno.pdf> Consultado el 18 de Noviembre 2015
- Trueba, E. (11 de Noviembre de 2015). *am Queretaro*. Obtenido de <http://amqueretaro.com/queretaro/2015/10/06/hay-negligencia-en-las-corporaciones-de-seguridad> Consultado el 18 de Noviembre 2015

- Vega, A. M. (11 de Noviembre de 2015). *Enfasis. com*. Obtenido de • <http://www.noticiasenfasis.com/2015/10/05/indisciplina-y-deficiencia-en-corporaciones-de-seguridad/> Consultado el 18 de Noviembre 2015
- vocero, u. d. (31 de 10 de 2015). *gobierno del estado* . Obtenido de <http://www.quintanaroo.gob.mx/qroo/nota.php?id=20327> Consultado el 25 de Noviembre 2015
- *CNN Mexico*. (09 de Enero de 2014). Obtenido de • <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/01/08/el-696-de-los-mexicanos-esta-insatisfecho-con-la-policia> Consultado el 25 de Noviembre 2015
- Sosa, C. (20 de Noviembre de 2014). *Radiografía Informativa*. Obtenido de • <http://radiografiainformativa.com/ante-la-ineficiencia-de-la-policia-autodefensas-toman-el-control-en-la-col-la-presa-tlalnepantla/> Consultado el 25 de Noviembre 2015
- Luis, V. G. (14 de Julio de 2003). *Espacios Públicos* . Obtenido de Universidad Autonoma de Mexico: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67611350003.pdf> Consultado el 25 de Noviembre 2015
- Tudela, P. (12 de Septiembre de 2007). *Paradigmas de la gestión policial*. Obtenido de <http://www.policia.cl/cidepol/biblioteca/paradigmasgestionpolicial.pdf> Consultado el 29 de Noviembre 2015

- Zamarripa, D. (25 de Abril de 2004). *Policia Nacional de Colombia*. Obtenido de • http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/INSTITUCION/Cartelera_New/doctrina/cartillas/62.pdf Consultado el 29 de Noviembre 2015
- Bailey, L. D. (11 de junio de 2007). *Militarizacion de la Seguridad Publica en America Latina*. Obtenido de http://fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3945-001_g.pdf Consultado el 24 de Noviembre de 2015
- balderrama, e. s. (2013). *el licenciado en seguridad publica en la secretaria de seguridad publica en el estado de quintana roo*. chetumal quintana roo: universidad de quintana roo . Consultado el 16 de Noviembre de 2015
- Cano, I. (2006). Politicas de Seguridad Publica en Brasil: Teantativas de modernizacion y democratizacion versus la guerra contra el crimen . *Revista Internacional de Derechos Humanos* , 18. Consultado el 21 de Noviembre de 2015
- Mariela, H. G. (5 de Junio de 2013). *Participacion Ciudadana en la Seguridad Publica de Chetumal Quintana Roo* . Obtenido de <http://192.100.164.54/J/JS2110.H412.2013-1818.pdf> Consultado el 06 de Noviembre de 2015
- Torres, Z. R. (2011). *El impacto de las reformas en materia de Seguridad Publica sobre la profesionalizacion de los servidores publicos de las instituciones policiales y de procuracion de justicia en Chetumal Quintana Roo*. Chetumal Quintana Roo: Universidad de Quintana Roo. Consultado el 16 de Noviembre de 2015

- estado, g. d. (2013-2016). *ayuntamiento de bacalar* . Obtenido de <http://www.bacalar.gob.mx/index.php/gobierno-municipal/plan-municipal.html> consultado el 23 de marzo de 2016 consultado el 6 de Enero de 2016
- America), W. (. (junio de 2014). *PERSEO UNAM*. Obtenido de <http://www.pudh.unam.mx/perseo/?p=8093> consultado el 12 de Enero de 2016
- Autotransporte. (febrero de 2014). *Taller Mecanico*. Obtenido de <http://www.autosoporte.com/blog-automotriz/item/298-que-es-un-taller-mecanico> consultado el 4 de Febrero de 2016
- CIES. (septiembre de 2012). *Policia Federal: Una nueva Institucion para Mexico*. Obtenido de <http://seguridadpublica.cide.edu/documents/130662/131312/Policia%20Federal,%20una%20nueva%20institucion%20para%20Mexico.?version=1.0&t=1369091509000> consultado el 8 de Febrero de 2016
- Elena, M. (4 de noviembre de 2011). *Slideshare*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/izzy58/manual-de-mantenimiento-10032861> consultado el 13 de Marzo de 2016
- *Gobierno del Estado*. (10 de 2011). Obtenido de http://www.tsjqroo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2114:r-admon-pub-opb&catid=164&Itemid=644 consulatado el 15 de Marzo de 2016
- Juridica, I. d. (26 de Mayo de 2016). *Legislacion Federal*. Obtenido de <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/22.htm?s=> consulatado el 28 de Marzo de 2016

- Meyer, M. (mayo de 2014). *La Policia de Mexico*. Obtenido de http://www.wola.org/sites/default/files/La%20Policía%20en%20México_Muchas%20Reformas%20Pocos%20Avances.pdf consultado el 7 de Abril de 2016
- Publica, S. d. (enero de 2009). *Manual de Identidad*. Obtenido de <http://mexicali.gob.mx/dspm/Doctos/ManualIdentidaddspm.pdf> consultado el 15 de Abril de 2016
- SEGOB. (2013). *CNS*. Obtenido de <http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1288084//archivo> consultado el 17 de Aabril de 2016
- Subsemun. (20 de octubre de 2015). *Secretariado Ejecutivo*. Obtenido de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/subsemun.php> consultado el 3 de Mayo de 2016
- Oropeza, M. G. (s.f.). *Policia y Constitucion*. Obtenido de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2104/8.pdf> consultado el 26 de Mayo de 2016

Anexo 1.14



Somos estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Seguridad Pública, de la Universidad de Quintana Roo, dirigiéndonos a usted y su valioso tiempo para que nos conteste unas pequeñas y sencillas preguntas.

Objetivo General

Investigar el uso y manejo del Parque Vehicular de la Policía Municipal Preventiva de Othón P. Blanco Quintana Roo (2015).

NOTA: Toda información recabada será anónima, y uso exclusivo de la materia Seminario de Titulación II, con el fin de poder concluir la Tesis “Investigar el uso y manejo del Parque Vehicular de la Policía Municipal Preventiva de Othón P. Blanco Quintana Roo” (2015).

1. ¿Conoce usted los vehículos de la policía municipal? Las puedes describir?
2. ¿Cuál cree usted que sea la función de las unidades de la policía?
3. Califique del 0 al 10 considerando 0 muy malo y 10 muy bueno las unidades de la PMP
4. ¿Cuál su percepción de las patrullas de la PMP?
5. ¿Considera que es conveniente ingresar patrullar a talleres mecánicos particulares, existiendo un parque vehicular en la PMP?
6. ¿Qué propuestas o alternativas propondría usted para mejorar la función de los vehículos de la policía?
7. ¿Usted ha sido víctima de algún delito?
8. ¿Reporto al 066 el delito para brindarle auxilio? Y en su caso de la respuesta positiva, ¿Llego la unidad municipal. Y para concluir, ¿En cuánto tiempo aproximadamente llego?
9. ¿Cómo considera la eficiencia de las unidades vehiculares al llamado del 066?

Anexo 1.15



Somos estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Seguridad Pública, de la Universidad de Quintana Roo, dirigiéndonos a usted y su valioso tiempo para que nos conteste unas pequeñas y sencillas preguntas.

Objetivo General

Investigar el uso y manejo del Parque Vehicular de la Policía Municipal Preventiva de Othón P. Blanco Quintana Roo (2015).

1. ¿Cómo fue su proceso de reclutamiento y selección?
2. ¿Cómo fue su proceso de ingreso?
3. ¿Se siente usted orgulloso de pertenecer a la Policía Municipal Preventiva de Quintana Roo?
4. ¿Cuántos años de servicio le ha brindado a la Policía Municipal Preventiva?
5. ¿Cuáles son sus estímulos en la PMP?
6. ¿Cada cuánto tiempo se les brinda cursos de capacitación a los agentes activos?
7. ¿Cuál es su inconformidad de la PMP?
8. ¿Cuál cree usted que sea la ineficiencia de la PMP?
9. ¿Usted, como elemento activo de la PMP, cuál es su percepción sobre la misma?
10. ¿Cómo es la relación de trabajo con sus compañeros?

Anexo 1.16

REFACCIONARIA FRONTERA SUR SA DE CV
REFACCIONARIA UNIVERSAL

AV ALVARO OBREGON NO 269-A ENTRE JOSE MA. MORELOS Y FCO. T. MADERO, COI CENTRO, CIUDAD CHETUMAL, MPTO. OTION P. BLANCO, QUINTANA ROO, MEXICO

R.F.C.: RFS-980102-CGB
TEL.: 01 (983) 832-04-20
FAX.: 01 (983) 833-04-71

C O T I Z A C I O N

FOLIO: 59458
FECHA: 05/19/2016
COTIZO: CONCEPCION FRANCISCO PECH SANTOS

CLIENTE: LOBO
DIRECCION: DOMICILIO CONOCIDO...
R.F.C.: SIN REGISTRO....

PRODUCTO	CANT.	PRECIO	DESC.	IMPORTE
***FAB20- FILTRO DE ACEITE MOTORCRAFT MFL820	1.00	\$45.69	0.00	\$45.69
***FA437 - (NO HAY 1 PZA)FILTRO DE AIRE GONNER	1.00	\$153.45	0.00	\$153.45
***AF00268- ANTICONGELANTE BARDAH	2.00	\$72.41	0.00	\$144.83
***BU32- BUJIA	8.00	\$25.00	0.00	\$200.00
***FG101- FILTRO PARA GASOLINA GONNER GG	1.00	\$93.10	0.00	\$93.10
***L9000E- LIQUIDO PARA FRENSOS PRO ONE (1	1.00	\$48.28	0.00	\$48.28
***AT34655- AMORTIGUADOR DELANTERO MONROE 34655	2.00	\$669.83	0.00	\$1,339.66
***AT37132- AMORTIGUADOR TRASERO MONROE	2.00	\$674.14	0.00	\$1,348.28
***BBG269- BOMBA GASOLINA ELECTRICA KEM	1.00	\$888.79	0.00	\$888.79
***BD0528R- BALATA FRENO DE DISCO DELANTERA	1.00	\$184.48	0.00	\$184.48
***BI992F- BOMBA DE AGUA (SOPORTES)SHARK FORD	1.00	\$437.93	0.00	\$437.93
***LW340- LIMPIADOR INYECTOR (PESCADOR)	1.00	\$68.97	0.00	\$68.97
***MAZ11043- MAZA DELANTERA DERECHO CI 32 1104 3	1.00	\$2,764.66	0.00	\$2,764.66
SUBTOTAL:				\$7,718.10
I.V.A. 16%:				\$1,234.90
TOTAL:				\$8,953.00

** PRECIOS SUJETOS A **
** CAMBIO SIN PREVIO AVISO **
FECHA: 19 may 16 1:25:59 pm

BANCO BANCOMER
No. de Cuenta: 0452680882

lobo
AUTOVAL
REFACCIONARIA UNIVERSAL

Refaccionaria Valdemar S.A de C.V

MATRIZ
Alvaro Obregon #286-A entre
Emiliano Zapata y Jose Maria Morelos
Col. Centro C.P. 77000
Chetumal, Quintana Roo
R.F.C: RVA020221TR6

TICKET DE COTIZACION
Fecha 19/05/2016
Cliente: 0021668COTIZACION SA

Clav	Descripción	Cant.	Precio	Importe
38712	BALATA FORD LOBO 10-/LINCOLN DEL.	1.00	647.00	647.00
31690	BALATA FORD LOBO 03-04 TRAS	1.00	450.00	450.00
10023	ACEITE Q.S. 25W50 ALTO KILOMETRAJE 1 LT (16)	2.00	73.00	146.00
10025	ACEITE Q.S. 25W50 ALTO KILOMETRAJE 5 LTS (4)	1.00	359.99	359.99
32337	BUJIA AUTOLITE HT1/0.045 FORD LOBO EXPEDITION F350 V8 5.4 2005 (48)	8.00	174.00	1,392.00
30213	LIQUIDO FRENOS PRESTONE DOT3 946ML (12)	1.00	74.00	74.00
7216	ANTICONGELANTE ECOM GALON-2G (REFRIGERANTE) (4)	1.00	52.26	52.26
10891	BOMBA GAS. FORD F250 LOBO V8 4.6 5.4 04-08/V6 4.2 05-08	1.00	1,800.00	1,800.00
40295	LIMPIADOR INYECTORES ECOM PRESURIZADO 540ML (15)	1.00	90.00	90.00
41248	MAZA FORD F150 F250 LOBO 4X4 C/ABS 6 BIR. 14X2 MM DEL 06-09	2.00	2,669.00	5,338.00
35425	AMORTIGUADOR FORD F150/LOBO 2WD 04-06 DEL.	2.00	1,608.00	3,216.01
35424	AMORTIGUADOR FORD F150/LOBO 2WD 04-06 TRAS.	2.00	873.00	1,746.01
32543	FILTRO GAS. FORD LOBO 5.4 03-06 FG-1083 (12)	1.00	184.00	184.00
3592	FILTRO ACEITE GP-68 MFL-820 LTH-68 (12)	1.00	52.00	52.00
36798	FILTRO AIRE FORD TRITON LINCON NAVIG. 5.4 SOHC 24 VAL 08- F450 550 V10 06-08 GA-437 (3) 6707	1.00	148.00	148.00
34828	BOMBA AGUA FORD F250/350/450/429/460 7.5 SUPER DUTY 95-98 (X)	1.00	1,635.60	1,635.60
MONTO TOTAL:			\$17,330.86	

Vendedor: Angel Cárdenas
Fecha de vencimiento: 19/05/2016
Condiciones de pago: - Efectivo -

Anexo 1.17



Refaccionaria Valdemar S.A de C.V

MATRIZ

Avaro Obregon #286-A entre
Emiliano Zapata y Jose Maria Morelos
Col. Centro C.P. 77000
Chetumal, Quintana Roo

R.F.C.: RVA020221TR6

TICKET DE COTIZACION

Fecha 19/05/2016

Cliente: 0021666 COTIZACION SA

Clav	Descripción	Cant.	Precio	Importe
39661	BALATA GM TRAIL BLAZER 06-10 /TRAVERSE 09-12/COLORADO 09-12 DEL	1.00	517.30	517.30
25194	BALATA TAMBOR GM COLORADO 08-959-1643/ 6476	1.00	339.64	339.64
10025	ACEITE Q.S. 25W50 ALTO KILOMETRAJE 5 LTS (4)	1.00	359.99	359.99
10023	ACEITE Q.S. 25W50 ALTO KILOMETRAJE 1 LT (16)	2.00	73.00	146.00
30201	BUJIA AUTOLITE AP5245 (48)	8.00	37.00	296.03
30213	LIQUIDO FRENOS PRESTONE DOT3 946ML (12)	1.00	74.00	74.00
7216	ANTICONGELANTE ECOM GALON-2G (REFRIGERANTE) (4)	1.00	52.26	52.26
45592	BOMBA GAS GM COLORADO 2.9 3.7 5.3 09-12/CANYON	1.00	2,850.00	2,850.00
36044	BOMBA AGUA GM TRAIL BLAZER 4.2 02-07/COLORADO HUMMER 5 CIL. 3.5 02-08 KGP-9234/COLORADO 2	1.00	557.99	557.99
40295	LIMPIADOR INYECTORES ECOM PRESURIZADO 540ML (15)	1.00	90.00	90.00
42371	MAZA GM COLORADO CANYON 4X2 C/ENCODER ABS 6 BIR. DEL. 09-11FW347 (NO USA CABLE ABS)	2.00	2,097.00	4,194.00
32704	AMORTIGUADOR GM COLORADO 04-05 DEL (SUSP. DEL DE RESORTE) ANTES AMO931353	2.00	1,175.00	2,350.00
32705	AMORTIGUADOR GM COLORADO 04-05 TRAS (SUSP. DEL DE RESORTE)	2.00	799.38	1,598.76
42557	FILTRO AIRE GM COLORADO 4 CIL. 2.9 5 CIL. 3.7 08-10/HUMMER H3 5 CIL. 3.7V8 5.3 08-10 GA-266	1.00	230.00	230.00

su compra

REFACCIONARIA FRONTERA SUR SA DE CV
REFACCIONARIA UNIVERSAL

AV ALVARO OBREGON NO 269-A ENTRE JOSE MA. MORFIOS Y FCO. I MADRRO, COL. CENTRO, CIUDAD CHETUMAL, MPIO. OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, MEXICO

R.F.C.: RFS-980102-CG8
TEL.: 01 (983) 832-04-20
FAX.: 01 (983) 833-04-71

C O T I Z A C I O N

FOLIO: 59456
FECHA: 05/19/2016
COTIZO: tel: 832-04-20
CONCEPCION FRANCISCO PECH SANTOS
833-04-71 fax

CLIENTE:
COLOREDO
DIRECCION:
DOMICILIO CONOCIDO...
R.F.C.:
STN REGISTRO...

PRODUCTO	CANT.	PRECIO	DESC.	IMPORTE
***BD8282F BALATA FARET 8282 D1169 PARA	1.00	\$353.45	0.00	\$353.45
***FA44 FILTRO DE ACEITE GONHIER GP 44 CAVALIER	1.00	\$47.41	0.00	\$47.41
***AF0026B ANTICONGELANTE BARDHAL	2.00	\$72.41	0.00	\$144.83
***BU41103 BUJIA ACDFELCO (DPA) 41 103 COLORADO	5.00	\$108.62	0.00	\$543.10
***FA415 FILTRO DE AIRE GONHIER GA 415 GM	1.00	\$226.72	0.00	\$226.72
***FG581 FILTRO PARA GASOLINA GONHIER GG 581	1.00	\$46.55	0.00	\$46.55
***BG6122 BOMBA DE GASOLINA (APYMSA)	1.00	\$594.83	0.00	\$594.83
***BT5097E BOMBA DE AGUA SHARK W.P. BA 570	1.00	\$479.31	0.00	\$479.31
***LF9000E LIQUIDO PARA FRENOS PRO ONE (1	1.00	\$48.28	0.00	\$48.28
***LW340 LIMPIADOR INYECTOR (PESCADOR)	1.00	\$68.97	0.00	\$68.97
***MAZ590300 MAZA CON ABS 590300 PARA	1.00	\$3,189.66	0.00	\$3,189.66
SUBTOTAL:				\$5,743.10
I.V.A. 16%:				\$918.90
TOTAL:				\$6,662.00

** PRECIOS SUJETOS A **
** CAMBIO SIN PREVIO AVISO **
FECHA: 19-may-16 1:14:04 pm

BANCO BANCOMER
No. de Cuenta: 0452680882
No. Cuenta CLABE: 012 690 004526808821
Tel. 832-04-20

Anexo 1.18



Refaccionaria Valdemar S.A de C.V

MATRIZ

Alvaro Obregon #286-A entre
Emiliano Zapata y Jose Maria Morelos
Col. Centro C.P. 77000
Chetumal, Quintana Roo

R.F.C.: RVA020221TR6

TICKET DE COTIZACION

Fecha 19/05/2016

Cliente: 0021666 COTIZACION S.A.

Clave	Descripción	Cant.	Precio	Importe
38712	BALATA FORD LOBO 10/LINCOLN DEL.	1.00	647.00	647.00
30074	BALATA FORD LOBO 03-04 TRAS.	1.00	413.84	413.84
10023	ACEITE Q.S. 25W/50 ALTO KILOMETRAJE 1 LT (16)	2.00	73.00	146.00
10025	ACEITE Q.S. 25W/50 ALTO KILOMETRAJE 5 LTS (4)	1.00	359.99	359.99
45511	BUJIA AUTOLITE XP5363	8.00	112.00	896.00
30213	LIQUIDO FRENOS PRESTONE DOT3 946ML (12)	1.00	74.00	74.00
7216	ANTICONGELANTE ECOM GALON-2G (REFRIGERANTE) (4)	1.00	52.26	52.26
1701	BOMBA GAS FORD F150 V6 4.2 05-08/F150 250 V8 4.6 5.4 04-08 (MODULO COMPLETO)	1.00	4,156.00	4,156.00
21576	BOMBA AGUA FORD 8 7.5 429/460 1470	1.00	968.08	968.08
40295	LIMPIADOR INYECTORES ECOM PRESURIZADO 540ML (15)	1.00	90.00	90.00
41249	MAZA FORD F150 F250 LOBO 4X4 C/ABS 7 BIR. 14X2 MM DEL 06-09	2.00	2,196.00	4,392.00
35425	AMORTIGUADOR FORD F150/LOBO 2WD 04-06 DEL	2.00	1,608.00	3,216.00
35424	AMORTIGUADOR FORD F150/LOBO 2WD 04-06 TRAS.	2.00	873.00	1,746.00
32543	FILTRO GAS FORD LOBO 5.4 03-06 FG-1083 (12)	1.00	184.00	184.00
3592	FILTRO ACEITE GP-68 MFL-820 LTH-68 (12)	1.00	52.00	52.00
36798	FILTRO AIRE FORD TRITON LINCON NAVIG. 5.4 SOHC 24 VAL 08- F450 550 V10 06-08 GA-437 (3) 6707	1.00	148.00	148.00

MONTOS TOTAL: \$17,541.17

Proveedor: Angel Cárdenas
Fecha de vencimiento: 19/05/2016
Condiciones de pago: - Efectivo -

Gracias por su compra

REFACCIONARIA FRONTERA SUR SA DE CV
REFACCIONARIA UNIVERSAL

AV ALVARO OBREGON NO 269-A ENTRE JOSE MA. MORELOS Y FCO. I MADRO, COL CENTRO, CIUDAD CHETUMAL, MPDO. OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, MEXICO

R.F.C.: RFS-980102-CGB

TEL.: 01 (983) 832-04-20

FAX.: 01 (983) 833-04-71

C O T I Z A C I O N

FOLIO: 59457

FECHA: 05/19/2016

COTIZO:

CONCEPCION FRANCISCO PECH SANTOS

CLIENTE:

F150

DIRECCION:

DOMICILIO CONECTADO...

R.F.C.:

STN REGISTRO...

PRODUCTO	CANT.	PRECIO	DESC.	IMPORTE
***BU32 - BUJIA	8.00	\$25.00	0.00	\$200.00
***FAB20 - FILTRO DE ACEITE MOTORCRAFT MFL820	1.00	\$45.69	0.00	\$45.69
***AC2550LRZN - (PROMOCTON) - ACEITE ROSHIFRANS	2.00	\$50.00	0.00	\$100.00
***AC2550SRZN - (PROMOCTON) - ACEITE ROSHIFRANS	1.00	\$248.28	0.00	\$248.28
***FA437 (NO HAY 1 PZA) FILTRO DE AIRE GONHIER	1.00	\$153.45	0.00	\$153.45
***LF900GNE - LIQUIDO PARA FRENOS PRO GNE (1	1.00	\$48.28	0.00	\$48.28
***AF00265 - ANTICONGELANTE BARDHAL	2.00	\$72.41	0.00	\$144.83
***AT34963 - AMORTIGUADOR TRASERO MONROE 34963	2.00	\$483.62	0.00	\$967.24
***AT37131 - AMORTIGUADOR DELANTERO MONROE 37131	2.00	\$845.69	0.00	\$1,691.38
***BBG269 - BOMBA GASOLINA ELECTRICA KFM	1.00	\$888.79	0.00	\$888.79
***BD7915F - BALATA DELANTERA FARET	1.00	\$472.41	0.00	\$472.41
***BT861E - BOMBA DE AGUA (SOPORTES) SHARK W.P.	1.00	\$575.86	0.00	\$575.86
***LW340 - LIMPIADOR INYECTOR (PESCADOR)	1.00	\$68.97	0.00	\$68.97
***MAZ5030 - MAZA BALERO DELANTERO F150 F250 4X4	1.00	\$2,847.60	0.00	\$2,847.60
***BD7916F - BALATA FARET FD2 7916 D1012 FORD	1.00	\$362.93	0.00	\$362.93

SUBTOTAL: \$8,815.71

I.V.A. 16%: \$1,410.51

TOTAL: \$10,226.22

** PRECIOS SUJETOS A **

** CAMBIO SIN PREVIO AVISO **

FECHA: 19 may 16 1:20:37 pm

Anexo 1.19



Refaccionaria Valdemar S.A de C.V

MATRIZ

Alvaro Obregon #286-A entre
Emiliano Zapata y Jose Maria Morelos
Col Centro C.P. 77000
Chetumal, Quintana Roo

R.F.C.: RVA020221TR6

TICKET DE COTIZACION

Fecha 19/05/2016

Cliente: 0021666COTIZACION S.A

Clav	Descripción	Cant.	Precio	Importe
44065	BALATA GM SILVERADO 2500 3500/EXPRESS VAN 3500/SIERRA 11-DEL	1.00	550.00	550.00
3008	BALATA TAMBOR GM SILVERADO/SIERRA 1500 09-	1.00	438.92	438.92
10025	ACEITE Q.S. 25W50 ALTO KILOMETRAJE 5 LTS (4)	1.00	359.99	359.99
30201	BUJIA AUTOLITE AP5245 (48)	8.00	37.00	296.03
30213	LIQUIDO FRENOS PRESTONE DOT3 946ML (12)	1.00	74.00	74.00
7216	ANTICONGELANTE ECOM GALON-2G (REFRIGERANTE) (4)	1.00	52.26	52.26
44914	BOMB GAS GM SILVERADO/KODIAK 4.3 5.0 5.7 7.4 8.1	1.00	2,200.00	2,200.00
32024	BOMBA AGUA GM SUBURBAN AVALANCHE V8 5.3 02-KGP-9106	1.00	2,547.00	2,547.00
40295	LIMPIADOR INYECTORES ECOM PRESURIZADO 540ML (15)	1.00	90.00	90.00
42281	MAZA GM SILVERADO AVALANCHE ESCALADE 4X2 C/ABS 6 BIR DEL 07-10	2.00	1,743.00	3,486.01
3334	FILTRO AIRE GM P UP 1999- GA-348 F-87A55/3663	1.00	144.00	144.00
37486	FILTRO ACEITE GM V8 4.8 5.3 6.0 2007-/CHRYSLER CALIBER/PATRIOT/CO MPAS/AVENGER	1.00	46.01	46.01
2088	AMORTIGUADOR GM SUBURBAN/SONORA/VALACHE/TAHOE 07-11	2.00	1,975.00	3,950.01
41783	AMORTIGUADOR TRAS. GM SILVERADO 08-	2.00	1,137.00	2,273.99
10023	ACEITE Q.S. 25W50 ALTO KILOMETRAJE 1 LT (16)	2.00	73.00	146.00

MONTO TOTAL: \$16,654.22

Vendedor: Angel Cárdenas
Fecha de vencimiento: 19/05/2016
Condiciones de pago: - Efectivo -

tel: 832-04-20
833-04-71 Fax

REFACCIONARIA FRONTERA SUR SA DE CV
REFACCIONARIA UNIVERSAL

AV ALVARO OBREGON NO 269-A ENTRE JOSE MA. MORELOS Y FCO. T MADERO, COL CENTRO, CIUDAD CHETUMAL, MPTO. OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, MEXICO

R.F.C.: RFS-980102-CG8

TEL.: 01 (983) 832-04-20

FAX.: 01 (983) 833-04-71

C O T I Z A C I O N

FOLIO: 59453

FECHA: 05/19/2016

COTIZO: Refaccionaria

CONCEPCION FRANCISCO PECI SANTOS

CLIENTE:

SILVERADO 2013

DIRECCION: 832-04-20

DOMICILIO CONOCIDO...

R.F.C.: 833-04-71 Fax

STN REGISTRO....

PRODUCTO	CANT.	PRECIO	DESC.	IMPORTE
***BD8472F BALATA DELANTERA FARET	1.00	\$519.83	0.00	\$519.83
***BD8312F BALATA TRASERA FARET	1.00	\$392.24	0.00	\$392.24
***AC25501RZN (PROMOCION) ACEITE ROSHFTRANS	2.00	\$50.00	0.00	\$100.00
***AC25505RZN (PROMOCION) ACEITE ROSHFTRANS	1.00	\$248.28	0.00	\$248.28
***FA348 FILTRO AIRE GONNIE GA 348 -AC DELCO	1.00	\$131.90	0.00	\$131.90
***FA406 FILTRO DE ACEITE GONNIE GP 406	1.00	\$50.00	0.00	\$50.00
***AF0026B ANTICONGELANTE BARDAHL	2.00	\$72.41	0.00	\$144.83
***AT34504 AMORTIGUADOR DELANTERO MONROE 34504	2.00	\$833.56	0.00	\$1,667.12
***AT34678 AMORTIGUADOR TRASERO MONROE 34678	2.00	\$685.34	0.00	\$1,370.69
***BBG6206 BOMBA DE GASOLINA SILVERADO 4.3	1.00	\$3,972.41	0.00	\$3,972.41
***BT1106 BOMBA DE AGUA KGP 1106 CHEVROLET	1.00	\$2,567.56	0.00	\$2,567.56
***LF9000NE LIQUIDO PARA FRENOS PRO ONE (1	1.00	\$48.28	0.00	\$48.28
***IW340 LIMPIADOR INYECTOR (PESCADOR)	1.00	\$68.97	0.00	\$68.97
***MAZ291R MAZA BALERO DELANTERA (ROGELTO)	2.00	\$1,243.10	0.00	\$2,486.21
***BU41932 BUJIA ACDELCO (DPA)19256067-41 932	8.00	\$101.72	0.00	\$813.79
SUBTOTAL:				\$14,582.09
I.V.A. 16%:				\$2,333.14
TOTAL:				\$16,915.23

** PRECIOS SUJETOS A **

** CAMBIO SIN PREVIO AVISO **

FECHA: 19 may 16 12:15:54 pm

Anexo 1.20



Refaccionaria Valdemar S.A de C.V

MATRIZ

Alvaro Obregon #286-A entre
Emiliano Zapata y Jose Maria Morelos
Col. Centro C.P. 77000
Chetumal, Quintana Roo

R.F.C.: RVA020221TR6

TICKET DE COTIZACION

Fecha 19/05/2016

Cliente: 0021666 COTIZACION S.A.

Clav	Descripción	Cant.	Precio	Importe
30666	BALATA NISSAN TITAN 04-05 DEL. S/M	1.00	497.23	497.23
34273	BALATA NISSAN TITAN ARMADA 04-10/ CHRY. JEEP COMMANDER/GRAND CHEROKEE 06-09 TRAS. TODOS	1.00	540.00	540.00
10025	ACEITE Q.S. 25W50 ALTO KILOMETRAJE 5 LTS(4)	1.00	359.99	359.99
10023	ACEITE Q.S. 25W50 ALTO KILOMETRAJE 1 LT (16)	2.00	73.00	146.00
32968	BUJIA AUTOLITE APP5325 NISSAN SENTRA 1.8 01- (48) TOYOTA YARIS 1.5 HIGHLANDER 3.5 14	8.00	54.00	431.98
30213	LIQUIDO FRENOS PRESTONE DOT3 946ML (12)	1.00	74.00	74.00
7216	ANTICONGELANTE ECOM GALON-2G (REFRIGERANTE) (4)	1.00	52.26	52.26
11500	BOMBA GAS. NISSAN ARMADA TITAN V8 5.6 05-07	1.00	4,086.00	4,086.00
37580	AMORTIGUADOR NISSAN TITAN DEL. 04-07 ARMADA	2.00	1,910.00	3,820.00
40295	LIMPIADOR INYECTORES ECOM PRESURIZADO 540ML (15)	1.00	90.00	90.00
3746	FILTRO ACEITE NISSAN PATHFINDER URVAN 2.4 /CHRY. ATOS H-100 GP149 LTH-149 ML1008	1.00	47.00	47.00
3413	FILTRO AIRE CHRY. JEEP GRAND CHEROKEE 4.0 4.7 5.2 93-04 /NISSAN ARMADA/PATHFINDER/ 5.6 0 LTH-300A	1.00	107.00	107.00
38770	AMORTIGUADOR NISSAN TITAN TRAS. 04-07	2.00	776.47	1,552.94

MONTO TOTAL : \$11,804.40

Vendedor: Angel Cárdenas
Fecha de vencimiento: 19/05/2016
Condiciones de pago: - Efectivo -

REFACCIONARIA FRONTERA SUR SA DE CV
REFACCIONARIA UNIVERSAL

AV ALVARO OBREGON NO 269 A ENTRE JOSE MA. MORELOS Y EDO. T MADERO, COL CENTRO, CIUDAD CHETUMAL, MPTO. 07000 P. BIANCO, QUINTANA ROO, MEXICO

Tel: 833-04-20
R.F.C.: RFS-980102-CG8

TEL.: 01 (983) 832-04-20

FAX.: 01 (983) 833-04-71

C O T I Z A C I O N

FOLIO: 59455
FECHA: 05/19/2016
COTIZO: CONCEPCION FRANCISCO PECH SANTOS

CLIENTE:

TITAN

DIRECCION:

DOMICILIO CONOCIDO...

R.F.C.:

SIN REGISTRO....

PRODUCTO	CANT.	PRECIO	DESC.	IMPORTE
***5D8300 - BALATA DELANTERA 8300 NISSAN TITAN	1.00	\$680.17	0.00	\$680.17
***BD7945E - BALATA TRASERA RAYBESTO 7945 D1041	1.00	\$363.16	0.00	\$363.16
***AC25501RZN - (PROMOCTON) - ACETTE ROSHFANS	2.00	\$50.00	0.00	\$100.00
***AC25505RZN - (PROMOCTON) - ACETTE ROSHFANS	1.00	\$248.28	0.00	\$248.28
***FA149 - FILTRO DE ACETTE MOTORCRAFT MFL2013	1.00	\$44.83	0.00	\$44.83
***FA300 - FILTRO DE AIRE GOMIER GA 300-QX56	1.00	\$105.17	0.00	\$105.17
***AF0026B - ANTTCONGELANTE BARDAHL	2.00	\$72.41	0.00	\$144.83
***BUSFR - BUJIA NGK (ROGELIO)PIFR5A 11 FRONTIER	8.00	\$175.00	0.00	\$1,400.00
***IF9000NF - LIQUIDO PARA FRENOS PRO ONE (1	1.00	\$48.28	0.00	\$48.28
***LW340 - LIMPIADOR INYECTOR (PESCADOR)	1.00	\$68.97	0.00	\$68.97

SUBTOTAL: \$3,203.68

I.V.A.16%: \$512.59

TOTAL: \$3,716.27

** PRECIOS SUJETOS A **

** CAMBIO SIN PREVIO AVISO **

FECHA: 19 may 16 12:59:38 pm

BANCO BANCOMER
No. de Cuenta: 0452680882
No. Cuenta CLABE: 012 690 004526808821



Servicio Mecánico "EL CHIVO"

REY DAVID VIVAS PADILLA
R.F.C. VIPR660210IG5 CURP VIPR660210HYNVDY02

Ramón F. Iturbe # 488 entre Benjamín Hill y Valentín Gómez Farias

Col. A. Lopez Mateos C.P. 77010 Chetumal, Q. Roo. Tel. 83 3-46-84 y 044-983 10 7 9081

AFINACIONES
Y MANTENIMIENTO,
FUEL INYECCION,
FRENOS ABS,
CLUTCH, FRENOS,
SUSPENSION Y DIRECCION,
TRANSMISIONES
AUTOMATICAS Y STD.

Nº 0019

DÍA	MES	AÑO
19	MAYO	20

TEL:

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
VIPR660210IG5
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
VIVAS PADILLA REY DAVID

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
VIPR660210HYNVDY02

FOLIO
C 7738179
0800-17032002R
* 190808x - UR

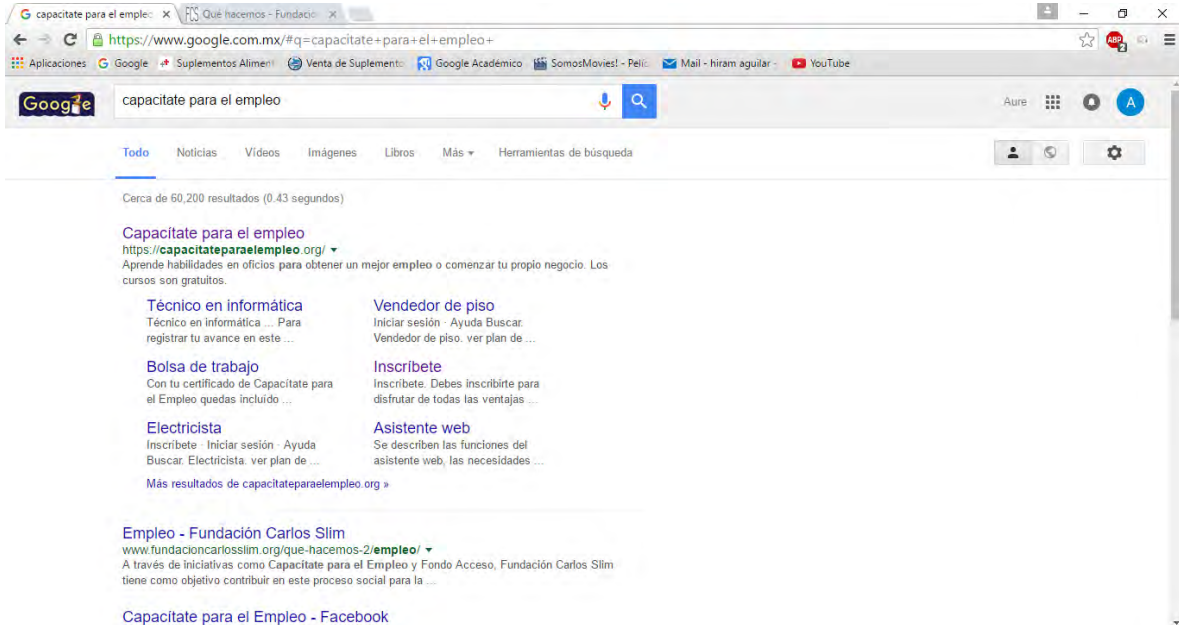
LA REPRODUCCION APOCRIFA
DE ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
FECHA DE IMPRESION 08/13/2016

GalvBran
Imprenta GalvBran
983 83 69 121

SR.			
DIRECCION:	R.F.C.		
CIUDAD:			
CANT.	CONCEPTO	P.UNIT	IMPORTE
1	SERVICIO AFINACION MAYOR CHEVROLET 2 LUEGARD, M. OBRA Y REFACCIONES	700.00	700.00
1	SERVICIO DE AFINACION MAYOR FISO MANO DE OBRA Y REFACCIONES	700.00	2,000.00
1	SERVICIO DE AFINACION MAYOR NISSANTITAN MANO DE OBRA Y REFACCIONES	1,200.00	2,900.00
1	SERVICIO DE AFINACION MAYOR FORD LOBO MANO DE OBRA Y REFACCIONES	1,200.00	2,800.00
CANTIDAD CON LETRAS:		TOTAL \$	

Acceso al curso de capacitación

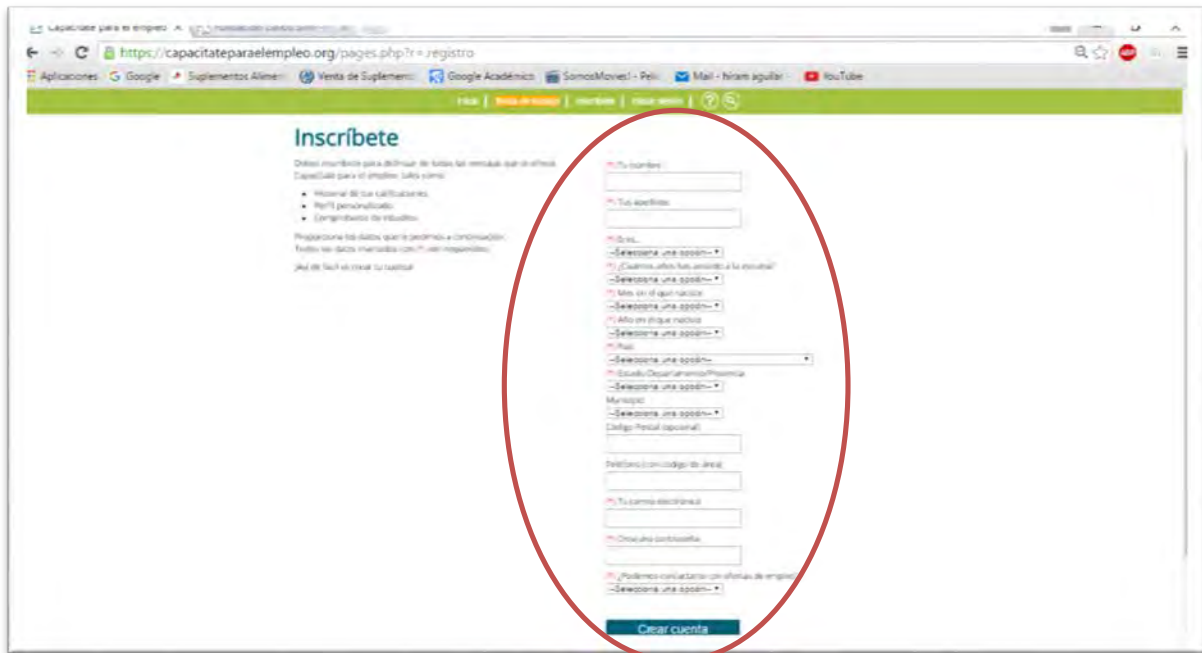
Anexo 1.22



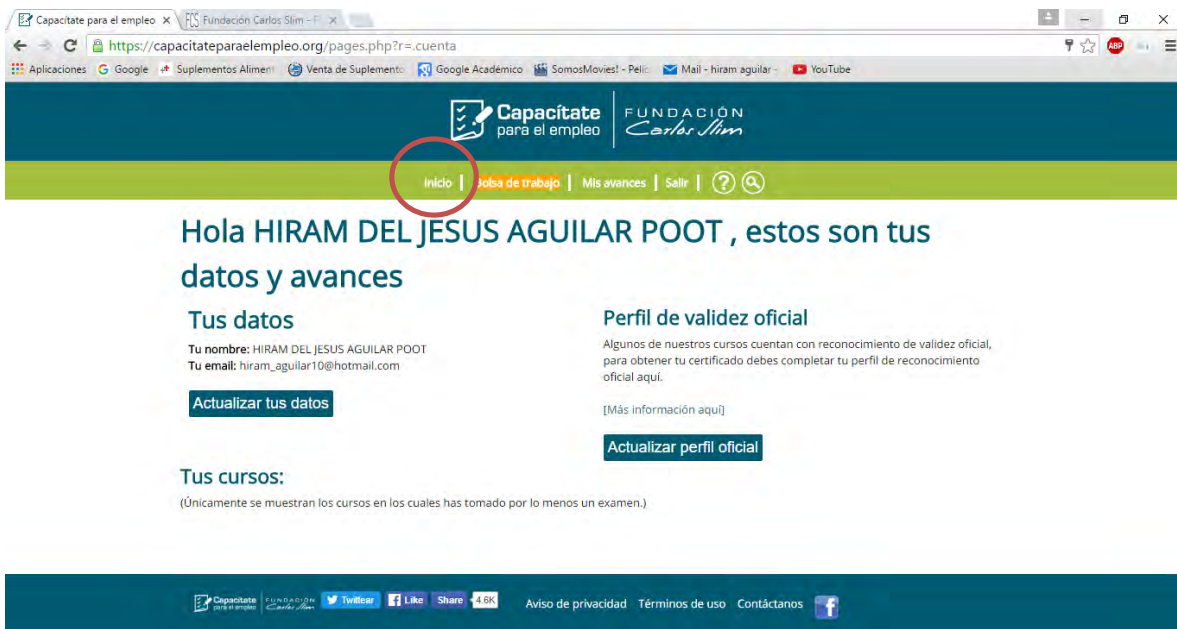
1. Escribe capacítate para el empleo en el buscador de tu elección
2. Selección la primera opción como lo muestra en la imagen



3. En la parte superior encontraras un pequeño menú.
4. Seleccionara la opción que diga insíbete TOTALMENTE GRATIS



5. Llena con los datos que solicitan.
6. Selecciona crear cuenta y LISTO



7. Esta será la página donde indicará que ya quedas registrado.
8. En el menú superior, seleccionarás la opción inicio.



9. En los números como podrás observar son las opciones que tienes como alumno virtual,
 - ✓ En el número 1 podrás ver un video de introducción donde te muestre los beneficios.
 - ✓ El número 2 indicará tu perfil y tus avances.
 - ✓ El número 3 mostrará la cantidad de cursos que puedes adquirir.
 - ✓ El número 4 te da la ventaja de participar en la bolsa de trabajo.

10. Selecciona el cursor donde indica la flecha y dale clic hacia abajo

Cursos

Selecciona la categoría de tu interés para ver los cursos disponibles

TODOS LOS CURSOS

Administrativo, Formación, Agropecuario, Moda y belleza, Transportes, Alimentos, Movilidad, Tecnología, Comercio, Servicio al Cliente, Salud, Construcción, Social

Administrador de Bases de Datos, Administrador de Servidores, Agente de ventas digital, Albañil, Almacenista-montacarguista, Analista de Datos, Analista de Necesidades de Formación, Encargado de envoltura de regalos, Facilitador de aprendizaje digital, Finder, Gestor de Imagen Web, Granjero de lechería (ordeña y alimentación), Herrero, balconero, aluminador y forjador, Instalador de Cables de Cobre, Instalador de fibra óptica, Instalador de paneles de yeso, Instalador de pisos de loseta, Instalador de tejados, Introducción al cajero de banco, Jardinero a gran escala, Jefe de Cocina, Lavaplatos, Mecánico automotriz, Mesero (nuevo), Movilidad No Motorizada, Panadero, Pintor, Planchador, Plomeros, fontaneros e instaladores de tubería, Programador (orientado a objetos), Reparador de aire acondicionado, Reparador de celulares y tablets, Representante telefónico (Nuevo), Soldador y oxicortador, Técnico en cultivos vegetales

12. Ejemplo mecánica automotriz

Cursos

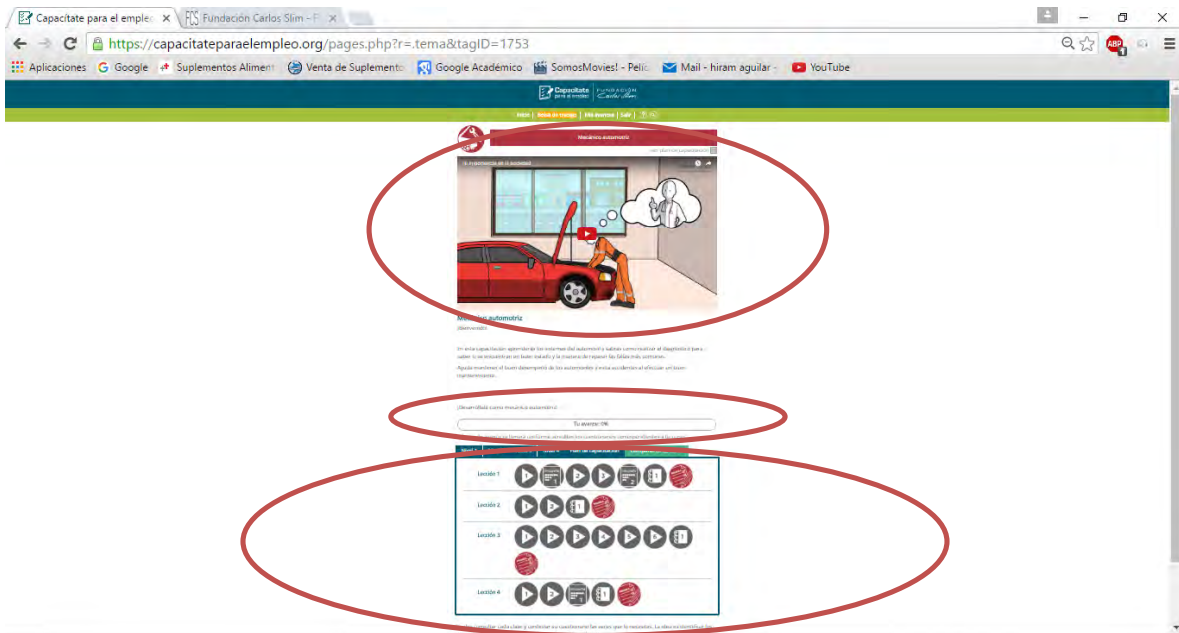
Selecciona la categoría de tu interés para ver los cursos disponibles

TODOS LOS CURSOS

Administrativo, Formación, Agropecuario, Moda y belleza, Transportes, Alimentos, Movilidad, Tecnología, Comercio, Servicio al Cliente, Salud, Construcción, Social

Administrador de Bases de Datos, Administrador de Servidores, Agente de ventas digital, Albañil, Almacenista-montacarguista, Analista de Datos, Analista de Necesidades de Formación, Encargado de envoltura de regalos, Facilitador de aprendizaje digital, Finder, Gestor de Imagen Web, Granjero de lechería (ordeña y alimentación), Herrero, balconero, aluminador y forjador, Instalador de Cables de Cobre, Instalador de fibra óptica, Instalador de paneles de yeso, Instalador de pisos de loseta, Instalador de tejados, Introducción al cajero de banco, Jardinero a gran escala, Jefe de Cocina, Lavaplatos, Mecánico automotriz, Mesero (nuevo), Movilidad No Motorizada, Panadero, Pintor, Planchador, Plomeros, fontaneros e instaladores de tubería, Programador (orientado a objetos), Reparador de aire acondicionado, Reparador de celulares y tablets, Representante telefónico (Nuevo), Soldador y oxicortador, Técnico en cultivos vegetales

13. Una vez ubicado el curso seleccionamos.



14. Podrás observar que el aprendizaje es muy sencillo mediante videos animados.

15. En el segundo círculo marcado podrás ver los avances que has obtenido.

16. Y el tercer recuadro podrás seleccionar el nivel o modulo, los videos, las pruebas y actividades que se te indique.